



ADEERA

**ASOCIACIÓN DE DISTRIBUIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA**

**TACUARI 163 - 8° PISO
CAPITAL FEDERAL**

**MEMORIA Y BALANCE GENERAL AL
31 DE DICIEMBRE DE 2000**

Ejercicio Anual N° 9 - Iniciado el 1° de Enero de 2000

2000

**ASOCIACIÓN DE DISTRIBUIDORES DE ENERGÍA
ELÉCTRICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA -
A.D.E.E.R.A. -**

Tacuarí 163 - (C1071AAC) Buenos Aires, Argentina

MEMORIA Y BALANCE GENERAL

**Correspondiente al noveno ejercicio cerrado
el 31 de diciembre de 2000.**

ACTIVIDAD:

Asociación Civil sin fines de lucro.

**NUMERO DE RESOLUCIÓN DE LA INSPECCIÓN GENERAL
DE JUSTICIA:**

1236

**FECHA DE AUTORIZACIÓN PARA FUNCIONAR COMO
PERSONA JURÍDICA:**

22 de diciembre de 1992

AUTORIDADES AL FIN DEL EJERCICIO (31/12/00)

COMISIÓN DIRECTIVA

Presidente:	Francisco Fernando Ponasso
Vicepresidente: 1º	José Luis D´Odorico
Vicepresidente: 2º	José María Rovira
Vicepresidente: 3º	Mario Donoso Aracena
Secretario:	Juan José Mitjans
Prosecretario:	Carlos Camargo
Tesorero:	Mario L. Martín
Protesorero:	Antonio Caro
Vocales Titulares:	Juan D. Genero Jorge Andri Christian Charles París José Tomás Roca Cristian Saphores Sergio Marinoff Casimiro Guriérrez Raúl Stassi Julio Rodríguez Ricardo Corradi
Vocales Suplentes:	Carlos Michunovich Daniel Carlos Illia Jaime Barba Sebastián Chiola Alfonso Díaz Mara Elíades Aníbal Balbuena Sergio Nereo Cangiani José I. Allende Marcia Scrimini Raúl Rivera Banderas Julio Gallego Daniel Martinasso Osvaldo Arrúa

COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

Titulares:	Jorge Daniel Belenda German Henríquez Véliz Osvaldo Carlos Iglesias
Suplentes:	Jorge H. Payeras Jaime Miguel Rodríguez Bakit Roberto Estévez

CARTA DEL PRESIDENTE

Señores Asociados:

Transcurrido un año más de vida institucional, podemos afirmar, sin lugar a dudas, que nuestra Asociación ha mantenido y consolidado la posición de prestigio que, desde hace varios años, le es reconocida en todo el sector eléctrico.

Como viene aconteciendo desde 1995, el tema de la Calidad de Servicio del SADI ha sido objeto de permanente preocupación, habiéndosele dedicado los mayores esfuerzos destinados a impulsar acciones correctivas a la normativa vigente, tanto en CAMMESA, como ante la Secretaría de Energía y el ENRE.

Siendo los Distribuidores los responsables finales del abastecimiento y la calidad del servicio ante los clientes, esto ha determinado que tal preocupación se planteara en todos los ámbitos, procurando lograr el reconocimiento de que la satisfacción de los clientes se encuentra muy vinculada a la calidad de servicio del SADI.

Esas acciones han conducido, además, a que en todas las Audiencias Públicas convocadas por el ENRE para tratar las tarifas y ampliaciones del transporte, así como la incorporación de nueva generación, ADEERA planteara su posición, solicitando que la Calidad del SADI no sólo debía ser preservada, sino que, además, debía contribuirse a su mejoramiento.

La presencia de una representación profesionalizada en CAMMESA ha permitido continuar afianzando la imagen de ADEERA, haciendo que sus opiniones y propuestas sean consideradas y tenidas en cuenta por las autoridades y demás actores del mercado.

Otra preocupación en la cual se ha trabajado intensamente, es en definir la afectación que produciría la desregulación total del mercado propuesta por la Secretaría de Energía. ADEERA mantuvo una firme posición en el sentido de defender los derechos incluidos en los Contratos de Concesión y/o en las disposiciones provinciales vigentes.

Asimismo, la exportación de energía eléctrica y el impacto que la misma produce en los factores de nodo de las distribuidoras asociadas del NEA, ha llevado a la Comisión Directiva a plantear el tema en CAMMESA y ante la Secretaría de Energía, habiéndose logrado que se tomara conciencia de la necesidad de encontrar una solución que evite incrementos que no resultan razonables, tema sobre el cual las autoridades del sector están actualmente trabajando.

También han demandado permanente atención las actividades de Capacitación, entre las que se destaca el “Curso de Metodologías Tarifarias”, cuyo objetivo ha sido debatir sobre las metodologías a aplicar y analizar experiencias que luego servirán como guía para las revisiones tarifarias.

En otro plano, con el apoyo de los Distribuidores asociados, hemos mantenido una intensa actividad en Seminarios y Cursos, entre los que se destacan:

- Organización de una Jornada sobre “Situaciones de Crisis”, con la conducción del experto francés Patrick Lagadec.
- Organización del Seminario “Calidad de Tensión - Perturbaciones” donde se contó con la participación de los asociados a ADEERA, los Entes Reguladores Provinciales, empresas proveedoras de equipos, cooperativas eléctricas y la Empresa UTE de Uruguay.
- Participación en el Seminario sobre “Reformas de segunda generación en el Mercado Eléctrico” realizado en Córdoba a fines de Octubre donde se fijó posición sobre la desregulación minorista y en el VII Seminario CACIER “Los desafíos del sector en la próxima década”, en el que se debatió sobre el futuro de la industria eléctrica.

ADEERA también se preocupó durante 1999 en mantener presencia en eventos internacionales, habiéndose logrado a través del Comité de Contacto con CIRED Internacional, del cual la Asociación ejerce la Secretaría, la presentación de trabajos argentinos en el Congreso Internacional CIRED '99 realizado en Niza – Francia en Junio pasado, donde se expusieron más de 10 trabajos que concitaron el interés de los asistentes.

En este evento ADEERA presentó, en conjunto con CIER, una propuesta para la realización de un Congreso Internacional de Distribución Eléctrica en Argentina en

el año 2002, iniciativa que contó con el apoyo del Comité de Dirección de CIRED, habiéndose comenzado a trabajar en su organización.

En lo que hace al ámbito interno se organizaron una serie de almuerzos de trabajo a los que se invitaron diversas personalidades relacionadas con el sector eléctrico, donde los disertantes hicieron conocer su pensamiento sobre los problemas del sector, así como las perspectivas de desarrollo futuro.

Durante el presente ejercicio hemos mantenido la política, iniciada en años anteriores, de realizar alternativamente reuniones en las sedes de Distribuidoras Provinciales. En nombre de la Comisión Directiva deseo expresar a las Distribuidoras visitadas el especial reconocimiento por la cálida acogida y las atenciones recibidas.

Además, cabe destacar la labor desarrollada por las distintas Comisiones Técnicas y Grupos de especialistas de las Distribuidoras asociadas que se abocaron al tratamiento de temas específicos. En más de 45 reuniones realizadas durante el año se han analizado propuestas y definido posiciones sobre distintas cuestiones que hacen a la actividad de la Distribución. Deseamos agradecer a los profesionales que participaron por el valioso aporte realizado.

La amplia tarea desarrollada y los logros obtenidos son fruto del trabajo realizado por la Comisión Directiva, y tienen como sustento la participación de los asociados, la labor de los profesionales en las Comisiones y el esfuerzo y dedicación de los asesores técnicos y del personal permanente de la Asociación, sin cuya colaboración esto no hubiera sido posible.

El futuro del sector eléctrico, que nos demandará atender una demanda creciente tanto en cantidad como en calidad, nos plantea un desafío muy particular a los Distribuidores, lo que demandará de la Asociación mantener un esfuerzo permanente para ser proactivos en el análisis y elaboración de propuestas que contribuyan a afianzar los resultados obtenidos, y a lograr que el servicio que prestemos a nuestros clientes sea cada día más seguro y de mejor calidad.

Para ello será necesario afianzar la unidad y coherencia ya lograda en la Asociación, manteniendo la activa participación de los asociados en todas las áreas como la mejor respuesta al desafío que nos impone la hora actual.

Por último, deseo reiterar mi especial agradecimiento a los miembros de la Comisión Directiva y demás integrantes de las Distribuidoras asociadas, así como al

personal de la institución, por el apoyo y amplia colaboración recibida durante este ejercicio, la que estoy seguro se mantendrá en el futuro.

Francisco Fernando Ponasso
Presidente

MEMORIA

CONTENIDO

- ★ **Antecedentes de la Asociación.**
- ★ **Aspectos Societarios.**
- ★ **Funcionamiento y gestión de los Directores representantes en CAMMESA.**
- ★ **Funcionamiento Administrativo de la Asociación.**
- ★ **Administración de la Asociación.**
 - **Funcionamiento Administrativo**
 - **Adecuación y mejoramiento de la sala de reuniones**
- ★ **Incorporación de nuevos Asociados.**
- ★ **Determinación del número de representantes de cada Asociado.**
- ★ **Presupuesto de Recursos y Gastos del Ejercicio.**
- **Temas más importantes tratados durante el Ejercicio:**
 - **Impacto de la Exportación e Importación de Energía Eléctrica**
 - **Resolución SEyM N° 545/99**
 - **Desregulación del MEM**
 - **Calidad de Servicio de la Generación y el Transporte**
 - **Reuniones con la Secretaria de Energía**
- **Otras actividades.**
 - **Participación en Audiencias Públicas convocadas por el ENRE y por los Entes Reguladores Provinciales –EPRES-**
 - **Plan Federal de Transporte en Alta Tensión**
 - **Problemática de la contaminación con policloruros bifenilos.**
 - **Declaración de los Costos Variables de Producción.**
 - **Jornadas de Regulación Eléctrica promovidas por la Comisión de Energía del Honorable Senado de la Nación.**
 - **Hora Oficial**
 - **Procedimientos Técnicos de CAMMESA**
 - **Reuniones con AGÜERA**
 - **Mercado de Servicio de Reserva Instantánea (SRI)**

- **Ordenamiento Legislativo.**
- **Actividades relacionadas con Congresos, Seminarios y Jornadas**
 - **Participación de Representantes de ADEERA en Congreso Seminarios y Jornadas.**
 - **Participación en la organización y promoción de Congresos y otros eventos.**
- **Comisiones Técnicas y de Trabajo.**
 - **Comisión Técnica de Planificación de la Demanda.**
 - **Comisión Técnica de Pérdidas.**
 - **Comisión Técnica de Tarifas.**
 - **Comisión de trabajo del Mercosur.**
 - **Comisión Técnica de Calidad y Productividad.**
 - **Comisión Técnica de Normalización.**
 - **Comisión Técnica de Asuntos Laborales.**
 - **Comisión Técnica de Impuestos.**
 - **Comisión de Comunicación**
- **Actividades de Capacitación.**
 - **El Proceso de Cálculo de los Cuadros Tarifarios de Empresas Distribuidoras de Electricidad.**
 - **Becas para Curso de Posgrado sobre Administración del Mercado Eléctrico.**
- **Almuerzos de Trabajo**
- **Incorporación de ADEERA como Miembro Activo de IRAM**
- **Participación en APSE**
- **Temas generales que mencionaron la atención de ADEERA**

MEMORIA

Correspondiente al período comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2000

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, la Comisión Directiva tiene el honor de someter a consideración de los Señores Representantes de los Asociados que integran la Asociación de Distribuidores de Energía Eléctrica de la República Argentina (ADEERA), la Memoria y Estados Contables correspondientes al Noveno Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2000.

Antecedentes de la Asociación.

ADEERA fue creada como Asociación Civil sin fines de lucro por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1192/92 del 10 de Julio de 1992, quedando constituida formalmente el 2 de Octubre del mismo año por escritura pública N° 240 ante el Escribano Adscripto del Registro Notarial del Estado Nacional.

Por Resolución N° 1236 del 22 de diciembre de 1992 la Inspección General de Justicia, le dio autorización para funcionar como persona jurídica.

A la fecha integran la Asociación como Asociadas Activas 36 Empresas Distribuidoras domiciliadas en el país, reconocidas como Distribuidores de Energía Eléctrica por la Secretaría de Energía.

Las 35 Empresas Distribuidoras asociadas son:

- (*) Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte Sociedad Anónima - EDENOR S.A. (Zona norte de Capital Federal y Norte y Oeste del Gran Bs. As.).
- (*) Empresa Distribuidora Sur Sociedad Anónima - EDESUR S.A. (Zona centro sur y oeste de Capital Federal y Sur del Gran Bs. As.).
- Empresa Distribuidora de Energía Atlántica Sociedad Anónima - EDEA S.A. - (Mar del Plata, zona Atlántica y Este de la Pcia. de Bs. As.).
- (*) Empresa Provincial de Energía de Córdoba - EPEC (Provincia de Córdoba).
- (*) Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe - EPESF (Provincia de Santa Fe).
- (*) Empresa de Distribución Eléctrica de Tucumán Sociedad Anónima - EDET S.A. (Provincia de Tucumán).
- (*) Empresa de Distribución de Electricidad de Salta Sociedad Anónima - EDESA S.A. (Provincia de Salta).
- Empresa Distribuidora de Electricidad del Este Sociedad Anónima – EDESTE S.A. (Zona este de la Provincia de Godoy Cruz y Mendoza).
- Ente Provincial de Energía del Neuquén - EPEN. (Provincia del Neuquén).
- Empresa Distribuidora La Plata Sociedad Anónima - EDELAP S.A. (La Plata y 4 Partidos adyacentes del Gran Bs. As.).
- Energía San Juan Sociedad Anónima - ESJ S.A. (Provincia de San Juan).
- Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima - E.J.E. S.A. (Provincia de Jujuy).

- Empresa Distribuidora de Electricidad de Entre Ríos Sociedad Anónima - EDEER S.A. (Provincia de Entre Ríos).
- Empresa Distribuidora San Luis Sociedad Anónima - EDESAL S.A. (Provincia de San Luis).
- Administración Provincial de Energía de La Pampa - APELP (Provincia de La Pampa).
- Empresa de Energía Río Negro Sociedad Anónima – EdER S.A. (Provincia de Río Negro).
- Dirección Provincial de Energía de Corrientes - DPEC (Provincia de Corrientes).
- Servicios Energéticos del Chaco Empresa del Estado Provincial - SECHEEP. (Provincia del Chaco).
- Empresa Distribuidora de Electricidad de La Rioja Sociedad Anónima - EDELAR S.A. (Provincia de La Rioja).
- Electricidad de Misiones Sociedad Anónima – EM S.A. (Provincia de Misiones).
- Empresa Distribuidora de Energía de Catamarca Sociedad Anónima - EDECAT S.A. (Provincia de Catamarca).
- Empresa Distribuidora de Electricidad de Santiago del Estero Sociedad Anónima - EDESE S.A. (Provincia de Santiago del Estero).
- Cooperativa Eléctrica, Agroindustrial y de Servicios de Caucete Ltda. (Caucete - Provincia de San Juan).
- Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima. EDEM S.A. (Provincia de Mendoza, excepto zona este y Godoy Cruz).
- Empresa Distribuidora de Electricidad del Este Sociedad Anónima – EDESTE S.A.- (Godoy Cruz y Zona este de la Provincia de Mendoza)
- Empresa Distribuidora de Electricidad de Formosa Sociedad Anónima – EDEFOR S. A. (Provincia de Formosa).
- Cooperativa Eléctrica de Azul Ltda (Partido de Azul – Pcia. de Buenos Aires). **(1)**
- Cooperativa Eléctrica y de Servicios “Mariano Moreno” Ltda. (Partido de 9 de Julio – Zona urbana y rural – Pcia. de Buenos Aires). **(1)**
- Cooperativa de Provisión de Servicios Eléctricos Públicos y Sociales de San Pedro Ltda. (Partido de San Pedro – Pcia. de Buenos Aires). **(1)**
- Cooperativa de Electricidad y Servicios Anexos Ltda. De Zárate (Partido de Zárate – Pcia. de Buenos Aires). **(1)**
- Cooperativa Ltda. De Consumo de Electricidad de Salto (Partido de Salto – Pcia. de Buenos Aires). **(1)**
- Cooperativa Eléctrica y de Servicios Públicos Lujanense Ltda. (Partido de Luján – Pcia. de Buenos Aires). **(1)**
- Cooperativa Ltda. de Consumo de Electricidad y Servicios Anexos de Olavarría (Partido de Olavarría – Pcia. de Buenos Aires). **(1)**

- Cooperativa Eléctrica de Chacabuco Ltda. (Partido de Chacabuco – Pcia. de Buenos Aires). **(1)**
- Cooperativa Eléctrica de Servicios Anexos de Vivienda y Crédito de Pergamino Ltda. (Partido de Pergamino – Pcia. de Buenos Aires). **(1)**
- Cooperativa de Provisión de Servicios Eléctricos y Sociales, Vivienda y Crédito Colón Ltda. (Partido de Colón – Pcia. de Buenos Aires). **(1)**
- Usina Popular y Municipal de Tandil S.E.M **(1) (2)**
- (*) Asociados fundadores.

1) Corresponde a 11 Cooperativas Eléctricas de la Pcia. de Buenos Aires, que fueron designadas Distribuidoras por la SE . Todas ellas se integran además en APEBA (Asociación Prestadores Energéticos de Buenos Aires).

2) Incorporación a partir de Agosto de 2000

Como en años anteriores, la actividad de la Asociación durante el Ejercicio 2000, se orientó a cumplimentar objetivos destinados a desarrollar y afianzar los fines principales establecidos en los Estatutos Societarios, considerando la Comisión Directiva que las metas establecidas han sido satisfactoriamente cumplidas.

Aspectos Societarios

En la Asamblea Ordinaria Nº 8 realizada el 18 de Mayo de 2000, que contó con la presencia mayoritaria de los asociados (presentes representantes por 101 votos, sobre un total de 103), se aprobó la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999 y se procedió también a la renovación de la Comisión Directiva.

En dicha ocasión se decidió mantener el número de integrantes de la Comisión Directiva en 18 miembros titulares (incluyendo 10 vocales) y 14 suplentes. La Comisión Revisora de Cuentas siguió integrada por 3 titulares y 3 suplentes.

De esta forma se posibilitó que la mayoría de las Distribuidoras asociadas quedaran representadas en los órganos societarios de conducción.

El Dr. Francisco Fernando Ponasso, representante de la Empresa EDENOR S.A., fue elegido, por unanimidad, por quinta vez y cuarto período consecutivo Presidente de ADEERA, para el período 2000.

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Societarios, los vocales suplentes designados correspondieron a representantes de la misma Empresa Distribuidora que los titulares.

Durante el ejercicio, por distintos motivos, como ser haber dejado de pertenecer a la empresa que representaban o haber cambiado de funciones de modo que la nueva tarea le impedía seguir participando en la actividad de la Asociación, renunciaron a sus cargos en la Comisión Directiva las siguientes personas:

Vocales Titulares: Cdora. Mara Elíades (EDELAP) ; Ing. Miguel Angel Ranea (ESJSA); Ing. Marcelo Fedrizzi (EPEC)

Vocales Suplentes: Ing. Raúl Guillermo Dufour (EDELAP)

En función de lo establecido en los Estatutos Societarios, las Distribuidoras a las que representaban propusieron luego a la Comisión Directiva a los reemplazantes. Aprobados por ésta, pasaron a desempeñarse como representantes de las Empresas asociadas correspondientes, las siguientes personas:

Vocales Titulares: Cdor. Jorge Andri (EDELAP); Ing. Christian Saphores (ESJ SA);
Lic. Juan D. Genero (EPEC)

Vocales Suplentes: Cdora. Mara Elíades (EDELAP)

Posteriormente, a principios del 2001, por motivos similares no continuaron en sus cargos los Vocales Ing. Rivera Banderas (EJESA); Ing. Aníbal Balbuena (EDEMESA) e Ing. Daniel Martinasso (EPEN), quienes a propuesta de las respectivas Distribuidoras fueron reemplazados en los cargos por el Lic. Andrés Koleda; el Ing. Gregorio Tapia Crispi e Ing. Jorge Bártoli, respectivamente.

En el ejercicio la Comisión Directiva realizó un total de 20 reuniones. En las mismas, con asistencia mayoritaria de sus miembros, se debatieron los temas institucionales y los técnicos-administrativos relacionados con la actividad de la Asociación y de sus asociados.

En prácticamente todos los casos las decisiones acordadas han sido por unanimidad, destacándose la cordialidad, el clima de colaboración y amplia comprensión que imperó durante las reuniones.

Siguiendo el criterio establecido desde hace varios años, se continuó con la práctica de realizar reuniones de Comisión Directiva en las sedes de Distribuidoras del interior. En función de ello la reunión N° 129 se efectuó en la sede de EMSA en Posadas, Provincia de Misiones y la N° 132 en la sede de ESJ SA en la ciudad de San Juan. La Comisión Directiva agradece muy especialmente a las Distribuidoras EMSA y ESJ S. A. la atención recibida y la dedicación puesta de manifiesto para la organización de las actividades desarrolladas.

Desde el inicio del ejercicio hasta mediados de septiembre actuaron como Directores y Síndicos representando a ADEERA en CAMMESA las siguientes personas:

Directores titulares :	Dr. Rubén Besada Ing. Antonio Caro
Directores suplentes:	Ing. Mario Martín Ing. Fernando Manzione
Síndico titular:	Dr. Alvaro Estivariz
Síndico Suplente:	Dr. Osvaldo Amadey

Al producirse la renovación del Directorio de CAMMESA, y de acuerdo al mandato otorgado por la Asamblea Ordinaria en el sentido de mantener una adecuada representatividad técnica - profesional en dicho organismo, la Comisión Directiva decidió mantener mayoritariamente los mismos representantes, realizando sólo mínimos cambios para dar posibilidad de desarrollo a otros profesionales, sin disminuir los niveles de representatividad y eficacia alcanzados. En función de ello la Comisión Directiva decidió que la representación de ADEERA quedara conformada de la siguiente manera:

Directores titulares:	Dr. Rubén Besada Ing. Antonio Caro
Directores suplentes:	Ing. Mario Martín Ing. Daniel Colombo
Síndico titular:	Dr. Alvaro Estivariz

Síndico suplente: Dr. Osvaldo Amadey

El Ing. Daniel Colombo pasó a actuar, como representante de ADEERA, en calidad de Director suplente, reemplazando al Ing. Fernando Manzione.

Los nominados asumieron sus cargos a partir del 7 de Septiembre de 2000.

La Comisión Directiva agradece muy especialmente a todos, tanto titulares como suplentes que se desempeñaron durante el ejercicio la dedicación y profesionalidad puesta de manifiesto y los importantes servicios prestados en el desempeño de sus funciones como representantes de ADEERA en CAMMESA.

Funcionamiento y gestión de los Directores representantes en CAMMESA.

La Comisión Directiva, como lo viene haciendo desde 1995, mantuvo en el Directorio de la Compañía Administradora una representación profesionalizada y adecuadamente equilibrada en sus aspectos técnicos, administrativos, comerciales y jurídicos. Esto ha permitido asegurar la eficiencia en el funcionamiento y la representatividad de la Asociación en el Directorio de CAMMESA y por ende en el mercado. La Comisión Directiva entiende que esta es la forma más adecuada de defender los intereses de los Distribuidores asociados y prestigiar institucionalmente a la Asociación.

Para ello además de la nominación de los representantes se ha mantenido el apoyo técnico de especialistas a los Directores y Síndico que se desempeñan en CAMMESA como representantes de ADEERA. A tales efectos se continuó con la contratación de los servicios del Ing. Manuel Víctor González Sábado como asesor técnico, con dedicación part-time, agregándose desde Agosto la del Ing. Claudio Bulacio en forma full-time. Ambos profesionales trabajaron en permanente contacto con los Directores y Síndico, apoyándolos en el análisis y la elaboración de informes y propuestas sobre los temas que se tratan.

Continuando con la modalidad implantada desde hace varios años, previo a cada reunión del Comité Ejecutivo y del Directorio de CAMMESA, se efectúan reuniones en la sede de ADEERA, de las cuales participan los Directores y Síndico con los Asesores Técnicos y el Gerente, a los fines de analizar los temas a ser tratados y fijar posiciones dentro de los lineamientos que establece la Comisión Directiva y/o son sustentados por ADEERA para cada caso. Cuando la importancia del caso lo requería se formalizaron las ideas base y/o posiciones a ser sostenidas, en documentos que vía e-mail son enviados en consulta a los Asociados, a los fines de su consideración y/u observaciones, con las que luego se define las posiciones definitivas a sostener. Cuando los Directores y el Síndico debieron tratar cuestiones con contenido técnico, el aporte de la Comisión Técnica de Planificación de la Demanda concurrió en apoyo. En cada reunión de la Comisión Directiva, los Directores y el Síndico informaron en detalle las cuestiones debatidas y los resultados de todos los temas tratados.

Esta modalidad y la dedicación y atención prestada por la Comisión Directiva a los temas, complementada por la profesionalidad y dedicación de nuestros representantes y el permanente apoyo de los asesores técnicos y de los especialistas de las Distribuidoras asociadas, han posibilitado mantener e incrementar la relevancia que la gestión de nuestros Directores con lo cual se ha logrado que la representatividad y presencia institucional de ADEERA en el sector siga siendo una realidad.

Por otra parte, el 26 de Septiembre de 2000 se llevó a cabo la Asamblea Ordinaria de CAMMESA, donde se procedió por las clases accionarias a la designación del Director Vicepresidente, quien es uno de los Directores titulares de la Clase "A" (el otro es el Secretario de Energía) y preside a su vez el Comité Ejecutivo. Resultó reelecto el Ing. Horacio Blanco, quien ya ejercía el cargo desde 1998.

Administración de la Asociación

Funcionamiento Administrativo

Respecto a la dotación del personal, a las 4 personas de planta permanente, afectadas a tareas administrativas y contables se agregó a partir del mes de Abril otra que en turno reducido se encarga de las tareas de limpieza de las oficinas y de maestranza en general.

A los efectos de un mejor gestión y dada la complejidad creciente de los temas tratados, la Comisión Directiva autorizó la contratación de un profesional del mercado. Luego de realizadas las entrevistas a diversos profesionales con el perfil buscado, fue autorizada la contratación del Ing. Claudio O. Bulacio, quien desde Agosto de 2000 cumple funciones de asesoramiento en temas del Mercado Eléctrico, cuestiones regulatorias, tarifas y demás temas relacionados.

Se ha mejorado el equipamiento informático, actualizándolo y constituyendo una red. Se instaló un equipo de impresión de mayor velocidad, que facilita la obtención y el procesamiento de la información, fundamentalmente de aquella que proviene de CAMMESA vía MEMNET, que es abundante y se actualiza semanalmente. Con ello se ha incrementado el apoyo que se brindaba a los Directores.

Esto, complementado con la intensificación del uso del correo electrónico, ha posibilitado mejorar la comunicación con los asociados y la difusión de las actividades societarias. Por otra parte, las tareas de difusión de los eventos relacionados con la actividad de la Asociación que se realizan en el país y en el exterior y la organización de eventos propios, ha contribuido a mantener y asegurar la presencia y el posicionamiento que ADEERA ha logrado en el sector.

Como en años anteriores, se mantuvo el asesoramiento externo en los aspectos contable y laboral, y también el del Estudio Cárdenas, Cassagne y Asociados en los temas legales. Igualmente se siguió contando con el asesoramiento técnico especializado para la coordinación técnica y atención de las Comisiones y apoyo general de las actividades societarias.

Estos apoyos han sido factor importante para el funcionamiento institucional y societario de la Asociación.

Adecuación y mejoramiento de la sala de reuniones

Siendo una de las premisas de la Comisión Directiva, brindar la mayor comodidad posible a los representantes de los Asociados que asisten a las reuniones que se realizan en la sede de la Asociación, con el apoyo de profesionales de arquitectura se procedió a la remodelación y mejoramiento de la sala de reuniones

Se cambió el mobiliario y se diseñó e instaló una nueva mesa más funcional para las reuniones. También se colocó un mural que es una reproducción de otro denominado "La Fée Electricité" (El Hada Electricidad), obra encomendada al pintor Raoul Dufy en julio de 1936 e instalada en Mayo de 1937 en el Pabellón de la Luz en París. El

original que se exhibe actualmente en el Museo de la Ville de París mide 60m de largo por 10m de alto.

Se agregaron cortinas y adornos lográndose un ambiente muy agradable y acogedor que es destacado por quienes asisten a la múltiples reuniones que se realizan en la sala.

Incorporación de Nuevos Asociados

Durante el ejercicio y hasta la fecha se ha incorporado como asociado activo la Usina Popular y Municipal de Tandil S.E.M. La incorporación de la misma se produjo a partir del 05/08/99.

Todas las Cooperativas que se incorporaron en 1999 y 2000 están agrupadas en APEBA (Asociación de Prestadores Energéticos de Buenos Aires), por lo cual para fijar el número de representantes en las Asambleas Ordinarias y/o Extraordinarias se las agrupó en conjunto, según lo establecido en el Título IX de la Escritura de Constitución de la Asociación, "Determinación de las Subcategorías de Asociados Activos".

De acuerdo al criterio que desde siempre se mantuvo en ADEERA, aprobado el ingreso, los representantes del grupo de las Cooperativas fueron invitados a participar de las reuniones de la Comisión Directiva como oyentes, participando además en las Comisiones Técnicas y en el resto de las actividades societarias.

Determinación del número de representantes de cada Asociado.

En función de lo establecido en el Título IX de la Escritura de Constitución de la Asociación y las modificaciones introducidas posteriormente en la "Determinación de las Subcategorías de Asociados Activos", a continuación se define el número de Representantes que le corresponde a cada Distribuidor Asociado, para representarlo en la Asamblea Ordinaria correspondiente al octavo ejercicio que cerró el 31-12-2000. Partiendo de la demanda mensual promedio determinada a partir de los datos publicados en los resúmenes mensuales de CAMMESA para el año 2000 y la consulta respectiva a las Distribuidoras Asociadas, se definió el número de representantes con derecho a voto en la Asamblea Ordinaria correspondiente a dicho ejercicio y cuyo resultado se indica en el cuadro siguiente:

	ASOCIADO	DEMANDA MENSUAL PROMEDIO GWh	REPRESENTANTES
1	EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A.	1285.1	26
2	EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR S.A.	1152.4	23
3	EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA DE SANTA FE	544.0	11
4	EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA	433.7	9
5	EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA SOCIEDAD ANÓNIMA	192.4	4
6	EMPRESA DISTRIBUIDORA ATLÁNTICA S.A.	170.8	3
7	EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE MENDOZA S.A	169.8	3
8	EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA DE TUCUMÁN S.A.	123.2	2
9	EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ENTRE RÍOS S.A.	117.2	2
10	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CORRIENTES	88.7	2
11	SERVICIOS ENERGÉTICOS DEL CHACO EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL	81.7	2

12	ENERGIA SAN JUAN S.A.	68.2	1
13	COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE ELECTRICIDAD, BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES DE CAUCETE LTDA. (*)	2.6	
14	EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICA DE SALTA S.A.	70.6	1
15	EMPRESA DISTRIBUIDORA SAN LUIS S.A.	69.7	1
16	ELECTRICIDAD DE MISIONES	64.6	1
17	EMPRESA DE ENERGÍA RÍO NEGRO S.A.	50.8	1
18	ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN	50.5	1
19	EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE LA RIOJA S.A.	46.0	1
20	EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE S.A.	40.8	1
21	EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA DE SANTIAGO DEL ESTERO S.A.	40.5	1
22	ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE ENERGIA DE LA PAMPA	36.0	1
23	EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE FORMOSA S.A.	35.9	1
24	EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGIA DE CATAMARCA S.A.	32.0	1
25	EMPRESA JUJEÑA DE ENERGIA S.A.	30.1	1
26	COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS ANEXOS LTDA. DE ZARATE	28.7	(**)
27	COOPERATIVA ELECTRICA Y DE SERVICIOS PUBLICOS LUJANENSE LTDA. (**)	19.4	(**)
28	COOPERATIVA LIMITADA DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS ANEXOS DE OLAVARIA (**)	15.4	(**)
29	USINA POPULAR Y MUNICIPAL DE TANDIL S.E.M (**)	14.6	(**)
30	COOPERATIVA ELECTRICA DE SERVICIOS ANEXOS DE VIVIENDA Y CREDITO DE PERGAMINO LTDA (**)	13.2	(**)
31	COOPERATIVA ELECTRICA DE CHACABUCO LTDA. (**)	12.4	(**)
32	COOPERATIVA ELECTRICA DE AZUL LTDA. (**)	7.2	(**)
33	COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS ELECTRICOS PUBLICOS Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA. (**)	7.1	(**)
34	COOPERATIVA ELECTRICA Y DE SERVICIOS MARIANO MORENO LTDA (9 DE JULIO) (**)	4.4	(**)
35	COOPERATIVA LTDA. DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD DE SALTO (**)	4,3	(**)
36	COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS ELECTRICOS Y SOCIALES, VIVIENDA Y CREDITO COLON LTDA (**)	3.8	(**)

(*) Para definir el número de representantes, se agrupa la Cooperativa con E S J , Distribuidor principal de la Provincia de San Juan.

(**) Dado que las 11 Cooperativas están agrupadas en APEBA (Asociación de Prestadores Energéticos de la Pcia. de Buenos Aires), para definir el número de representantes se considera el total de la energía eléctrica intercambiada con el MEM por el conjunto. Para el total de las 11 Cooperativas: **3 representantes**.

Presupuesto de Recursos y Gastos del Ejercicio

La Comisión Directiva elaboró y aprobó el presupuesto de Recursos y Gastos para el ejercicio del año 2000, que fue puesto a consideración de los Representantes en la Asamblea Ordinaria que se llevó a cabo el 18 de mayo de 2000, siendo aprobado por unanimidad.

El presupuesto aprobado fue de \$ 668.170,00.-, discriminado en:

- Gastos de Funcionamiento	\$ 534.570,00
- Muebles y Útiles	\$ 15.400,00

- Gastos Extraordinarios \$ 118.200,00

Dado que los gastos totales (generales de administración + específicos de sectores + amortización de bienes) fueron menores que los recursos ordinarios previstos y recaudados, el ejercicio arrojó un superávit de \$ 119.319,25.

En el ejercicio de CAMMESA cerrado el 30 de abril de 2000 no hubo capitalización del superávit, por lo cual el capital accionario de ADEERA en dicha Compañía no sufrió modificación, manteniéndose en \$ 532.800,00 (acciones de no libre disponibilidad).

El patrimonio neto de la Asociación se incrementó entonces en el monto correspondiente al superávit del ejercicio, pasando de \$ 692.674,50 a \$ 811.993,75 al final del ejercicio.

Los fondos disponibles para la Asociación, teniendo en cuenta los resultados al final del ejercicio y los acumulados de años anteriores, son de \$ 186.878,94, según el siguiente detalle:

Caja y Bancos	\$ 266.267,51
Créditos por Cuotas Societarias a abonar y otros ingresos	\$ 19.797,39
Deudas devengadas + Previsiones + Amortizaciones acumuladas	\$ (99.186,42)
	\$
	186.878,94

Dada la naturaleza de la Asociación, una Sociedad Civil sin fines de lucro, la Comisión Directiva propone destinar estos fondos como recursos para el ejercicio siguiente y reserva para gastos imprevistos extraordinarios.

Temas más importantes tratados durante el ejercicio

Durante el ejercicio correspondiente al año 2000, la Comisión Directiva se abocó al tratamiento de temas de distinto tipo, que en su mayoría resultaban de gran importancia para los Asociados. Son expuestos a continuación aquellos de mayor relevancia, tanto en lo que se refiere a intereses directos como al futuro del sector de energía eléctrica.

◆ Impacto de la Exportación e Importación de Energía Eléctrica

Este fue un tema que demandó una especial atención durante el año e insumió un importante tiempo de tratamiento.

A partir de la preocupación manifestada por los Distribuidores del NEA, debida al aumento de los Factores de Nodo producida por la exportación a Brasil, la Comisión Directiva encargó estudios a la Comisión de Planificación de la Demanda, dio instrucciones a los Directores en CAMMESA, promovió y realizó reuniones con otras Asociaciones y con autoridades.

Se identificaron tres aspectos fundamentales. Al aumento de los Factores de Nodo en la región Noroeste -NEA-, se sumó el correspondiente al precio de mercado debido al despacho de máquinas más caras y la generación de precios locales al norte de la Estación Rodríguez debidos a la saturación circunstancial del Corredor Ezeiza – Rodríguez.

Rápidamente se acordó que el aumento del precio de mercado debía aceptarse como una consecuencia natural pero transitoria de la exportación, ya que posiblemente daría por resultado a mediano / largo plazo la instalación de nuevas máquinas más modernas y por lo tanto más baratas, con lo cual el precio se reduciría.

En cuanto a los Factores de Nodo, se coincidió que era un problema a solucionar, ya que la exportación no debía perjudicar puntualmente a ciertos Distribuidores y a los consumidores de la región cercana al nodo frontera. Del mismo modo, la saturación del corredor Ezeiza – Rodríguez y la consecuente necesidad de generación forzada era también un problema a solucionar.

Posteriormente se identificó un cuarto tema, referido al impacto sobre la Calidad del Servicio que podría tener la exportación / importación. Consecuente con su tradicional posición, ADEERA volvió a plantear la necesidad que se tomaran todos los recaudos técnicos y regulatorios para que la Calidad no fuese afectada.

Atento a esto, la Comisión Directiva adoptó una serie de decisiones que dieron por resultado sendas instrucciones a los Directores en CAMMESA respecto a la posición a sustentar respectivamente en las Programaciones Estacionales Mayo-Octubre 2000 y Noviembre 2000-Abril 2001. Para la primera de ellas, se decidió aprobarla con reservas, fundamentalmente debido a la voluntad puesta de manifiesto por la Secretaría de Energía en la búsqueda de atenuar los efectos de la exportación sobre los precios y en el compromiso de búsqueda de soluciones en general. Respecto a la segunda, se decidió proceder a no aprobarla, debido a la falta de solución al tema de los Factores de Nodo y a la aparición de precios locales por la saturación del corredor Ezeiza – Rodríguez.

De los estudios encomendados a la Comisión de Planificación de la Demanda, se destaca el correspondiente al análisis y evaluación del informe del trabajo que la Secretaría de Energía encomendó a la Lic. Graciela Díaz y el que posteriormente realizó incorporando a un consultor externo. En el primer caso se trataba de un análisis de la propuesta que ADEERA había hecho llegar a la Secretaría de Energía. En el segundo caso consistía en la presentación de dos alternativas de solución: una considerando un Mercado Parcialmente Segmentado y otra con un Mercado Totalmente Segmentado. En síntesis, considerando solamente solución al problema de los Factores de Nodo o solución de los factores de Nodo y de los precios de mercado respectivamente. La Comisión Directiva decidió presentar a la Secretaría de Energía la segunda de ellas, aunque eliminando ciertos cambios propuestos por la Comisión para el caso de importación. Esta presentación, en función del cambio de autoridades ocurrida en Marzo de 2001, aún sigue a consideración y sin definición, por lo cual se ha reiterado nuevamente.

En la acción de ADEERA ocupó también un lugar relevante la búsqueda de opiniones de referentes reconocidos del sector. Una reunión con los ingenieros Sanz y Mirkin, permitió conocer su punto de vista, que consistió en la inconveniencia de modificar el modelo y buscar las soluciones fuera de él (por ej. con la utilización del Fondo Compensador de Tarifas que se distribuye por el Fondo Nacional de la Energía Eléctrica).

Dentro del mismo tema de los efectos de la exportación de energía eléctrica, un asunto de gran relevancia fue el de las medidas judiciales que se produjeron como consecuencia de los precios sancionados en función de la Programación Estacional

Mayo-Octubre 2000 (Resolución SE 111/2000). Existieron presentaciones de EMSA, la Provincia de Entre Ríos, el EPRE de esa Provincia y el Intendente de la Ciudad de Formosa, todas ellas cuestionando la constitucionalidad de las disposiciones que reconocen a las empresas de países interconectados carácter de Agentes del MEM (punto "e" del Art. 7, Capítulo II. Resolución SE 61/92).

Los respectivos jueces hicieron lugar a lo reclamado, aunque con distintos alcances, pero las resoluciones fueron apeladas por la Secretaría de Energía. La apelación fue rechazada en el caso de EMSA, por lo que CAMMESA le está facturando como si la exportación no se produjese. En el caso de Formosa, la apelación fue concedida y la Distribuidora arregló una forma de pago de la diferencia que se produjo en el ínterin. En el caso de Entre Ríos, la Corte Suprema de Justicia de la Nación resolvió rechazar "in límine" la acción de amparo interpuesta por la Provincia. Ante esto CAMMESA facturó con los precios sancionados, mientras que en lo que respecta a la facturación a los usuarios, que había sido sin el incremento tarifario, hubo un acuerdo entre la Distribuidora y la Provincia, por el cual ésta absorbió parte de la diferencia.

Debe destacarse que ninguna resolución judicial resolvió sobre la cuestión de fondo, consistente en la constitucionalidad o no de las disposiciones cuestionadas. Solamente se limitaron a medidas cautelares en contra de la aplicación de las tarifas mencionadas.

Para solventar las diferencias entre lo que corresponde facturar según la normativa vigente y lo que CAMMESA debía facturar teniendo en cuenta los fallos judiciales, la Secretaría de Energía emitió la Resolución 184/2000, la cual destina a ese fin un préstamo desde el Fondo Unificado al Fondo de Estabilización de \$ 1.500.000. Posteriormente la Secretaría de Energía y Minería emitió la Resolución 20/2000, incrementando dicho préstamo en \$ 1.000.000.

Frente a una solicitud de CEMSA para una exportación adicional de 1000MW a Brasil, la Comisión Directiva instruyó a los Directores en CAMMESA en la necesidad de realizar estudios completos referentes a los efectos sobre la Calidad que podría tener esa exportación, criterio que fue aceptado y puesto en práctica por el Directorio.

Como resultado de la gestión de ADEERA y de los Distribuidores afectados a principios del año 2001, la Secretaría de Energía y Minería emitió la Resolución 17/2001, con objeto de solucionar el problema de los Factores de Nodo producido por la exportación. ADEERA considera esta solución como parcial, circunstancial y que no resuelve el problema de fondo, dado que solamente limita los efectos de la aleatoriedad de los Factores de Nodo debidos a la exportación, estabilizándolos durante ocho trimestres.

◆ Resolución SE N° 545/99

La Resolución SE N° 545/99 motivó una intensa actividad en la Comisión Directiva y en la Comisión de Planificación de la Demanda.

En la Comisión de Planificación de la Demanda se formó un grupo "ad hoc" para el análisis, que realizó varias reuniones con los técnicos de la Secretaría de Energía y que resumió dicho análisis en un informe. La Comisión de Planificación de la Demanda analizó el informe, introdujo en él algunas adecuaciones y/o sugerencias y lo elevó a la Comisión Directiva. Muchos aspectos de la Resolución, como el de Mercado de Contratos, el de Generación Forzada, el de Exportación/Importación, el de

Mercado Spot Anticipado, etc. merecieron serias objeciones, con fundamentos de fondo.

La Comisión Directiva aprobó el informe y decidió el envío de las observaciones con la posición de ADEERA a la Secretaría de Energía.

Mediante Resolución 153/2000, la Secretaría de Energía y Minería prorrogó la aplicación efectiva de la Resolución 545/99, excepto algunos puntos, como el de la posibilidad otorgada a los Grandes Usuarios de realizar contratos mensuales. El resto de los temas conflictivos fueron postergados.

Más tarde, ante la inminencia del cumplimiento del plazo de prórroga, la Secretaría de Energía y Minería convocó por separado a las Asociaciones, con el objeto de conocer las respectivas opiniones sobre las modificaciones a realizar y las disposiciones a mantener. Ante esto, la Comisión Directiva decidió conformar nuevamente el Grupo de Trabajo, incorporando al análisis el tema Exportación / Importación.

Las presentaciones efectuadas como resultado de los estudios indicados y las gestiones de la Comisión Directiva, apoyadas en los mismos, fueron motivo de las sucesivas prórrogas de aplicación dadas por la SE y M. Sin embargo, durante el año 2001 fue emitido por dicha Secretaría un proyecto denominado "Reformas de Segunda Generación", que de algún modo constituye un sucedáneo de la Res. 545/99. El mismo ha merecido toda la atención de ADEERA y ha dado lugar a nuevos estudios, por las variantes y nuevos temas que incorpora.

Como resultado de los análisis efectuados, ADEERA presento sus observaciones, que en general concluían en la no aprobación del proyecto propuesto y además fijó posición en lo conceptual sobre algunos puntos que no se consideraban convenientes o resultaban inadecuados, como ser: el inadecuado sistema de estabilización de precios; la figura y actividades del comercializador creadas por fuera de ley; la falta de solución de los efectos negativos de la exportación; la abundante discrecionalidad otorgada a la SEyM y la seguridad jurídica que se afectaba.

Se planteó la necesidad y conveniencia que estas modificaciones se realizaran con simulaciones previas e implementación de paralelos con la actual, a los fines de evaluar los efectos y poder efectuar las correcciones necesarias, como asimismo conceder tiempo suficiente a los agentes involucrados para poder adecuarse a las nuevas normativas y evitar efectos no deseados.

◆ **Desregulación del MEM**

El tema de las sucesivas modificaciones de los límites inferiores de potencia para poder acceder al Mercado de Contratos como Gran Usuario que se ha dado en llamar "desregulación del MEM" a sido recurrente prácticamente desde la transformación del sector. A principio del 2000, la Secretaría de Energía hizo conocer un proyecto de bajar ese límite de 50 KW a 30 KW, lo que posteriormente plasmó en la Resolución 66/2000 del 31/03/2000.

Como en los casos anteriores, la Comisión Directiva consideró esa reducción como un hecho grave, que afecta legítimos intereses de los Distribuidores, por lo que se envió una nota a la Secretaría de Energía fijando posición y se pidió una reunión con el entonces Secretario de Energía Dr. Montamat para explicar la postura de la Asociación.

Nuevamente lo alegado por ADEERA no fue tenido en cuenta, por lo cual siguiendo el dictamen de los Asesores Legales, la Comisión Directiva concluyó que la situación era la misma que en el caso de reducción de 100 KW a 50 KW (Res. 423/98) y que por lo tanto las acciones a encarar debían ser similares. Es decir, pedido de “no innovar”, presentación de reclamos impropios y/o acciones ante el ENRE y el Poder Concedente Provincial según los casos. Estas acciones fueron llevadas a cabo individualmente por las empresas Asociadas.

Otra cuestión que puede involucrarse en la “Desregulación del MEM” es la que se refiere a la duración de los contratos de los Grandes Usuarios – GU –. La Res.153/2000 fijó la duración mínima en un mes, pero no aclaró si se refiere a la posibilidad de cambio de abastecedor o si se permite la salida y reingreso mensual al Mercado de Contratos. Esta variante fue considerada como muy perjudicial, debido al grado de impredecibilidad que tendrían las Distribuidoras en cuanto a su demanda y por la especulación con el estado del Fondo de Compensación que podrían realizar los GU para determinar sus ingresos y salidas de dicho Mercado. Atento a ello se formalizaron sucesivos pedidos de aclaración, pero no se consiguió hasta el momento ninguna respuesta oficial.

Dentro del contexto de Desregulación del MEM, aparece también la Resolución SE y M 288/2000, la cual fue producto de un proyecto de modificación de la Res. SE 334/2000, mandado en consulta a la Asociación, y que introduce cambios significativos en lo referente a cargos por Servicio Técnico y Administrativo de GUMES y GUPAs. ADEERA mandó una nota reclamo a la Secretaría de Energía en la que se concluye que el proyecto presentado no cumple con los objetivos enunciados de promover competitividad y alentar inversiones y que además generará distorsiones en la asignación de los costos; por ello, se solicitó dejar sin efecto lo proyectado. Solicitud que hasta el presente no ha sido considerada.

◆ **Calidad de Servicio de la Generación y el Transporte**

Nuevamente el problema de la Calidad de Servicio que la red de generación y transporte brinda a la distribución fue un motivo de preocupación para ADEERA. Luego de una primera mitad de año relativamente tranquila, la segunda se caracterizó por innumerables cortes de suministro por actuación de relés de frecuencia, originados por salidas de servicio de importantes líneas de 500 kV y grandes módulos de Ciclos Combinados. En el caso de las líneas de 500 kV, se registraron tornados, atentados y fallas de protecciones, que además de cortes por relés de frecuencia, dieron lugar a colapsos parciales en el NEA y en la Región Cuyo.

Quedó en claro el empeoramiento de la Calidad de Servicio y se consideró que CAMMESA no realiza el despacho con el criterio correcto, al no priorizar el despacho seguro por sobre el económico. Por esa razón, se decidió formar un Grupo de Trabajo coordinado por el Ing. Rovira e integrado con técnicos de las Empresas del Gran Buenos Aires, del NOA (Salta) y de EDEA, con el objeto de analizar la situación del despacho técnico y de la Generación Forzada, y proponer soluciones.

A fines de noviembre, el GT sobre Despacho Técnico de Seguridad completó la elaboración de un documento, en el cual se describe el problema y una propuesta de adecuación regulatoria, que se presentó ante la SE y M.

Dentro de esa línea, la Comisión Directiva decidió solicitar hacia final de año sendas reuniones con la Secretaría de Energía y con autoridades del ENRE, con el objeto de plantear la situación derivada de las fallas, la necesidad de implementar un despacho técnico de seguridad y el análisis de la cadena de responsabilidades.

◆ Reuniones con la Secretaría de Energía

En los puntos anteriores se mencionaron diversas reuniones con el Secretario de Energía para el tratamiento de temas relacionados con los mismos. Sin embargo, dada la trascendencia de este tipo de reuniones, aun con resultados no siempre satisfactorios, conviene hacer un repaso de las oportunidades y los temas tratados en estas reuniones sostenidas por miembros de la Comisión Directiva, en representación de la misma, con las máximas autoridades de la Secretaría de Energía y luego de la Secretaría de Energía y Minería.

La primera reunión fue con el Dr. Montamat y se llevó a cabo el 23/02/2000. En ella se entregó un documento sobre el problema de Calidad de Servicio y se propició un entendimiento sobre la necesidad de avanzar en los temas relacionados con Expansión del Transporte, actualización del Valor de la Energía No Suministrada, la solución a los problemas de la Exportación y su incidencia en los Factores de Nodo, la Contractualización del Mercado, el Despacho Técnico-Económico que garantice Calidad y las asimetrías impositivas.

La siguiente reunión fue también con el Dr. Montamat y se realizó el 14/07/2000. Aunque fundamentalmente estuvo dedicada a la búsqueda de soluciones para la exportación, se trataron también otros temas, como el Proyecto de Modificación de la Ley 24065 y el Proyecto de Desindexación (proyectos ambos que no prosperaron), el Financiamiento de los Servicios a las PYMES y el Plan Federal del Transporte.

El 22/11/2000 se llevó a cabo una reunión con la Lic. Débora Giorgi y en ella se planteó el problema de las fallas en el Sistema de Transporte y en la Generación, así como su relación con el problema de Seguridad en el abastecimiento.

Una nueva reunión con la Lic. Giorgi, realizada el 05/12/2000, permitió tratar temas referentes a la regulación en general y la aplicación de la Res. 545/99. El asunto más importante que surgió de la reunión fue la posibilidad que se implementasen lo que luego se dio en denominar Reformas de Segunda Generación. De resultados de lo tratado en la reunión, se presentó una nota para fijar las posiciones de ADEERA y se realizó una reunión entre técnicos de la Asociación y técnicos de la SE y M, la cual si bien no arrojó muchos resultados debido a la falta de definiciones de la Secretaría sobre los importantes temas planteados, sirvió para dejar en claro la posición de la Asociación.

OTRAS ACTIVIDADES

Además de los temas anteriores, durante el ejercicio la Comisión Directiva con apoyo de las Comisiones Técnicas y Grupos ad-hoc específicos integrados por representantes de los Distribuidores asociados, los Directores en CAMMESA y los asesores técnicos permanentes que trabajan en la Asociación; analizó y fijó posición sobre otras cuestiones relacionadas con la actividad de la Distribución, entre las que merecen destacarse:

♦ **Participación en Audiencias Públicas convocadas por el ENRE y por los Entes Reguladores Provinciales -EPREs-**

Siguiendo con la modalidad establecida desde su creación, ADEERA participó en todas las Audiencias Públicas convocadas por el ENRE y por los EPREs, en cuanto sus temas de convocatoria tuviesen interés directo para sus Asociados o pudiesen incidir en el futuro del sector eléctrico en general.

Representantes de la Asociación participaron en Audiencias convocadas por el ENRE para temas de Transporte y en Audiencias convocadas por EPREs para temas tarifarios de la Distribución.

Dentro del primer tipo de Audiencia, se participó en las siguientes:

- Remuneración de la empresa TRANSNEA S. A.: Audiencia llevada a cabo en la ciudad de Formosa el 02/03/2000. Consecuente con la posición sustentada por ADEERA en Audiencias Públicas convocadas con objeto similar en oportunidades anteriores, se sostuvo la necesidad de que se aprobaran tarifas justas y razonables, de modo que las empresas de transporte fueran viables no solamente para mantener el nivel de Calidad de Servicio, sino para que el mismo pudiera ser mejorado. Se hizo resaltar también la evolución de los sistemas de transporte en el mundo, con la tendencia a utilización de las líneas de modo que los compromisos de estabilidad son mayores, y la consecuente necesidad de sistemas de protección y control más sofisticados.
- Remuneración de la empresa DISTROCUYO S. A.: Audiencia realizada en San Juan el 28/08/2000. La intervención de ADEERA fue similar al caso anterior, con el agregado de pedir al ENRE que tuviera en consideración una original propuesta de DISTROCUYO S. A. referente a la forma de evaluar y premiar la calidad.

En cuanto a las Audiencias por las revisiones tarifarias y que fueron convocadas por los respectivos EPREs, ADEERA participó en todas las llevadas a cabo durante el 2000 y que fueron las siguientes:

- Audiencia Pública por tarifas de EDET S. A.: Se realizó en la ciudad de Tucumán el 10/07/2000.
- Audiencia Pública por las tarifas de EDELAR S. A.: Se llevó a cabo el 11 y 12/09/2000 en la ciudad de La Rioja, previa una Preaudiencia en la misma ciudad con fecha 31/08/2000.
- Audiencia Pública por las tarifas de ENERGIA SAN JUAN S. A.: El EPRE San Juan decidió separarla en varias Audiencias, con temas específicos para cada una de ellas. ADEERA en función de lo requerido por la Distribuidora solo participo en dos de ellas, la tercera donde se trató sobre las inversiones, los costos eficientes de operación y mantenimiento y el modelo matemático a aplicar para determinar el ingreso tarifario, y la quinta y última referida al tratamiento del régimen y cuadro tarifario, que se concretaron los días 24/10/2000 y 28/11/2000 respectivamente.

En todos los casos ADEERA apoyó la posición de las Distribuidoras asociadas, resaltando la necesidad de respetar la seguridad jurídica en general y los Contratos de Concesión en particular. Se sostuvo que las tarifas deben asegurar una rentabilidad justa y razonable, de modo de evitar que la calidad de servicio se deteriore. Frente a

problemas particulares de cada empresa involucrada, ADEERA estudió cada uno de ellos con detenimiento y en forma previa a la Audiencia, de modo que no solamente concurrió en apoyo de la respectiva empresa, sino que a través de los intercambios realizados con anticipación, se logró tener una acción coordinada.

◆ **Plan Federal de Transporte en Alta Tensión**

Teniendo en cuenta que ADEERA había hecho conocer en reiteradas oportunidades que la metodología y las señales económicas para la expansión del transporte no estaban dando los resultados esperados, y que consecuentemente la Calidad de Servicio tenía una tendencia hacia el deterioro, la Asociación prestó gran interés a la presentación del denominado Plan Federal de Transporte en Alta Tensión, elaborado por la Secretaría de Energía, e impulsado desde el Consejo Federal de la Energía Eléctrica.

La Comisión Directiva instruyó a la Comisión de Planificación de la Demanda para que profundizara el análisis del plan en general y de las Resoluciones a que dio lugar. En ese contexto, mereció especial interés el origen de los fondos para la participación del Estado en las ampliaciones denominadas "Por Convocatoria Abierta", para las cuales se aumenta el porcentaje en la recaudación del Fondo Nacional de Energía Eléctrica. Se consideró que la aplicación de estos fondos para financiar el Estado junto con las empresas privadas, la realización de obras de gran importancia y que no admiten demoras puede resultar adecuada, aunque es posible que la identificación de las ampliaciones que involucren fondos del FNEE puede tener ciertas dificultades.

La Secretaría de Energía pidió apoyo a ADEERA para la difusión del Plan por lo cual teniendo en consideración la posición favorable de la Asociación, por lo menos en términos generales, se decidió realizar dos Jornadas de Difusión, una en Resistencia – Chaco – que se realizó el 15/10/2000 con el apoyo de Distribuidores de la zona, y otra en Mendoza, que debía llevarse a cabo el 31/10/2000, pero que por distintas razones no pudo concretarse.

Aunque el Plan Federal de Transporte en Alta Tensión mereció el apoyo no solamente de ADEERA y ATEERA sino de diversos referentes del sector de energía eléctrica, las convocatorias realizadas hasta el momento a través del sistema de Convocatoria Abierta para las Ampliaciones incluidas en el PFT, no han tenido el éxito esperado ya que hasta el momento se ha logrado concretar solamente una de las obras, que es la línea que conecta el MEM Patagónico con el resto del país. Por esa razón ADEERA está siguiendo con atención la evolución del Plan y tratando de detectar las cuestiones a corregir, para que el mismo se concrete sin demoras.

● **Problemática de la contaminación con policloruros bifenilos**

ADEERA históricamente ha sido sensible a las repercusiones que la prestación del servicio puede tener sobre la sociedad. En esa línea, inmediatamente que se conocieron las denuncias televisivas sobre la presunta afectación de la salud de algunos pobladores provocada por el derrame de policloruros bifenilos (PCB) procedentes de transformadores de distribución, la Comisión Directiva analizó la situación y las acciones a desarrollar.

En primer término y luego de escuchar a los representantes de EDENOR S. A., EDESUR S. A. y EDELAP S. A. sobre sus respectivas situaciones, se concluyó que el

tema, más allá de la veracidad de lo expuesto en los medios de información, afectaría a todos los Distribuidores y merecía un estudio sobre Legislación, Normativa, Manejo y Uso de POBs. Para ello se decidió contratar a la Consultora AMBIENTAL S.A. y constituir un Grupo de Trabajo para actuar como contraparte.

Mientras Ambiental realizaba su trabajo, debido a que el tema volvió a tomar relevancia debido a artículos periodísticos y a un comunicado del ENRE, se decidió realizar una Jornada sobre “Uso y Manejo de los PBCs y sus efectos sobre el medio ambiente y la salud”. Dicha Jornada se llevó a cabo el 04/10/00 en el Hotel Intercontinental y contó con especialistas nacionales y extranjeros, los que enfocaron asuntos legales, normativos y técnicos. Uno de los principales disertantes fue el experto norteamericano Robert Barrick , quien expuso sobre los PCB's y sus efectos sobre la salud y medio ambiente. La conclusión más importante a la que se llegó en base a la experiencia de países desarrollados, es que la peligrosidad de los PBCs puede ser eficientemente controlada con una normativa adecuada, que permita el reemplazo de los transformadores en un plazo razonable

El experto Barrick dió además una charla en ADEERA, a la cual asistieron especialistas de las Distribuidoras asociadas.

El Informe de Ambiental fue entregado a ADEERA el 07/12/2000 y se recomendó a los Distribuidores asociados darle la mayor difusión interna y utilizarlo como base para la difusión externa y para responder a posibles planteos.

La Comisión Directiva decidió también que ADEERA participara en un Seminario sobre “La electricidad y su relación con el medio ambiente”, organizado por el Instituto Legal y Técnico de la Electricidad el 12 y 13/10/2000, y aceptar la invitación formulada por la Secretaría de Políticas y Regulación Sanitaria del Ministerio de Salud de la Nación para participar de un Taller Nacional de Revisión de Prioridades en la Gestión Sustentable de Sustancias Químicas, que se llevó a cabo el 4 y 5 /10/2000.

◆ **Declaración de los Costos Variables de Producción**

Esta cuestión se puso en el tapete por una intervención de los Directores en CAMMESA, quienes observaron la posibilidad que los CVP de algunos Generadores estuvieran siendo distorsionadas y que por lo tanto se estarían pagando sobrecostos en el Mercado.

Los Directores en CAMMESA solicitaron formalmente que esa Compañía realice un estudio sobre los efectos en los precios que tiene la declaración del CVP que hacen algunos Generadores; cuyo informe, luego del análisis del Directorio, fue elevada a la SEyM.

Sin perjuicio de ello, ADEERA con el apoyo de los Asesores Legales se concretó la presentación de una denuncia ante la Comisión de Defensa de la Competencia y otra similar ante la Secretaría de Energía. La Comisión de Defensa de la Competencia ha recepcionado la denuncia y está trabajando sobre la misma, esperándose tener su dictamen en el corto plazo.

En síntesis, la cuestión de la declaración de los CVP fue identificada por ADEERA como una cuestión de fondo, que puede afectar la transparencia y por lo tanto el funcionamiento del Mercado, y por ello se decidió realizar estas importantes acciones. Se continuará en el seguimiento de estas acciones hasta que se logre los resultados

buscados. Si bien hasta el momento no se ha logrado un dictamen sobre las denuncias puede afirmarse que han tenido su efecto, dado que las declaraciones de CVP no presentaron de ahí en más mayores distorsiones.

◆ **“Jornadas de Regulación Eléctrica” promovidas por la Comisión de Energía del Honorable Senado de la Nación**

Estas Jornadas, a las que concurrieron ADEERA, AGEERA y ATEERA invitadas especialmente, tuvieron como objetivo efectuar una evaluación técnica de la situación del Mercado Eléctrico Mayorista, tendiendo a elaborar una base de acuerdo sobre cambios regulatorios a llevar a cabo.

La Comisión Directiva decidió conformar un grupo de especialistas para participar en las reuniones, efectuándose las dos primeras el 26 y 27 de octubre. En ellas expusieron ATEERA, AGEERA y ADEERA, en ese orden culminando con un debate conjunto para acordar conclusiones mínimas y la elaboración de un borrador para ser sometido a las respectivas Asociaciones, borrador que fue posteriormente aprobado por la Comisión Directiva de ADEERA.

El 03/11/2000 hubo una nueva reunión, en la cual se aprobó en términos generales el documento de las anteriores y se avanzó en el tratamiento en mayor detalle de la problemática del transporte. Se definieron para esto una serie de conclusiones, que se integraron en un único documento que finalmente fue elevado a la Secretaria de Energía y Minería Lic. Debora Giorgi.

En Marzo del 2001 se realizó una nueva reunión para actualizar el documento, proceso que aún sigue en trámite.

En el marco de estas Jornadas, también se acordó con las otras Asociaciones elaborar una presentación conjunta sobre la Comercialización de la Demanda Interna, para lo cual se preparó un borrador donde se fijaba posiciones respecto a la figura del comercializador y su actividad en el sentido que contrariaban la letra y el espíritu de la ley 24065, por lo cual resultaba ilegal. Además se planteaban los inconvenientes que podría traer a los consumidores una actividad desarrollada por agentes no respaldados legalmente ni por activos productivos como es el caso de los Distribuidores.

Por último se solicitaba respetar la ley considerando a los Distribuidores y Generadores los únicos agentes con facultades para la actividad de comercialización, pidiendo se modifique la normativa eliminando la figura del Comercializador de Demanda Interna.

A pesar que por distintas razones no se pudo concensuar una presentación conjunta, igualmente ADEERA lo hizo por si. Hasta el presente no se tuvo resultados, si bien la figura y actividad de comercialización de demanda interna está siendo analizada por las autoridades, a los fines de evitar los inconvenientes que se están planteando..

◆ **Hora Oficial**

La Ley N°25.155 estableció los Husos Horarios a utilizar en la Argentina y el cambio de hora a realizar dos veces por año.

Visto que dicha Ley aún no había sido reglamentada, la Comisión Directiva indicó a la Comisión de Planificación de la Demanda estudiar el tema. En base a las conclusiones obtenidas se envió una nota a la SE, planteando los problemas detectados y la necesidad de reglamentar las disposiciones para evitar inconvenientes. El mayor problema práctico identificado fue el de la necesidad de cambios en los medidores con discriminación horaria, haciéndose notar esto en la nota.

La Secretaría de Energía decidió postergar la aplicación de la Ley, teniendo en cuenta las observaciones y planteos recibidos desde distintos sectores. Asimismo encomendó un estudio con la realización de una encuesta institucional para determinar si el cambio resultaba positivo. ADEERA analizó dicha Encuesta Institucional, basándose entre otras cosas en los resultados del estudio de CAMMESA sobre el mayor consumo de energía que resultaría de la aplicación de la Ley.

Finalmente, se consideró que a pesar de los inconvenientes e indefiniciones detectados, la postura a sustentar debía ser de acatamiento sin objeciones a lo que resolviera la Autoridad, debido a que hay cuestiones de diversa índole que están fuera del alcance del análisis de los Distribuidores. La Encuesta fue contestada siguiendo ese criterio, el cual también se sustentó en una reunión convocada por la Comisión de Energía de la Unión Industrial.

◆ Procedimientos Técnicos de CAMMESA

Durante el año 2000 ADEERA llevó a cabo una intensa actividad de análisis de proyectos de Procedimientos Técnicos de CAMMESA. Aunque algunos de esos PT se referían a la Resolución SE N° 545/99 que finalmente no tuvieron aplicación, su tratamiento permitió esclarecer ciertos asuntos que se reflejaron en las posturas sostenidas por la Asociación frente a la Secretaría de Energía.

Los PT analizados fueron los siguientes:

- PT 21: Administración de Depósitos de Garantías.
- PT 22: Declaración de Costo Variables de Producción: Costos de Arranque y Modelado del Despacho de Máquinas Térmicas.
- PT 23: Modelado de las Centrales Hidroeléctricas.
- PT 18: Habilitación y Administración de Usuarios Interrumpibles.
- PT 27: Seguimiento del Empleo de los Derechos de Congestión.
- PT 36: Criterios para el Control de la Disponibilidad de Potencia.
- PT 9:(modificación) Regulación Primaria de Frecuencia.
- PT 25: Mercado de Reserva Instantánea.
- PT 4: (nueva versión) Condiciones y Requisitos a cumplimentar por los Nuevos Grandes Usuarios Mayores, Distribuidores, Generadores, Autogeneradores y Cogeneradores. Esquema de Alivio de Carga y Corte de Emergencia.
- PT 24: Predespacho Anual de Media, Reserva de Mediano Plazo y Reserva Contingente.
- PT 28: Habilitación y Control de Reservas de Corto Plazo en Generadores y Grandes Usuarios Interrumpibles.
- PT 30: Reserva de Corto Plazo en Máquinas Paradas y Conformación de las Listas de Mérito.
- PT 36: Criterios Para el Control de la Disponibilidad de Potencia.

Desde un punto de vista general, todos estos PT merecieron un análisis detallado de la Comisión de Planificación de la Demanda, la cual trabajó en colaboración con el representante de ADEERA en el Comité Ejecutivo de CAMMESA y participó en reuniones citadas para debatir varios de ellos con técnicos de esa Compañía. En todos los casos se registraron observaciones y sugerencias, que en muchos de ellos fructificaron. Cuando esa Comisión entendió que los problemas eran de mayor envergadura, el informe respectivo fue tratado por la Comisión Directiva.

◆ Reuniones con AGEERA

A principios del 2000, la Comisión Directiva resolvió continuar las reuniones con AGEERA, con el objeto de tratar de encontrar soluciones de común acuerdo respecto a la situación del reactivo, regulación de frecuencia y factibilidad de contratos de calidad.

A fines de mayo, AGEERA solicitó una reunión específica, con la Comisión Directiva entendiendo que las resoluciones judiciales referidas a los efectos de la exportación pondrían en peligro el marco jurídico del sector eléctrico. Para dicha reunión, se preparó un listado de los temas a tratar y posiciones a sostener, incluyendo no solamente el tema propuesto por aquella Asociación, sino otros que eran de permanente interés para ADEERA. Por ejemplo: Formación de precios en el Mercado Spot, Expansión del Transporte, Contratos a Término-Pass Through, Seguridad y Calidad, Seguridad Jurídica, Rol de CAMMESA, etc.

La reunión se concretó el 01/06/2000 y en ella AGEERA aceptó iniciar el tratamiento de los temas propuestos por ADEERA, conformándose los Grupos de Trabajo correspondientes. La primera reunión de los Grupos de Trabajo tuvo lugar a mediados de junio. Dentro de la temática se incorporó el tema de la exportación.

En términos generales, si bien se debatieron todos los temas no puede decirse que de las reuniones hayan surgido soluciones detalladas para cada uno, más allá de algunas concepciones de tipo general o filosófico que permitieron acercar posiciones y facilitaron los consensos logrados en las reuniones realizadas en la Comisión de Energía del Senado

● Mercado de Servicio de Reserva Instantánea (SRI)

La Secretaría de Energía envió a ADEERA un proyecto de Resolución sobre la creación de un Mercado de Servicio de Reserva Instantánea. En síntesis, se proponía que Grandes Usuarios, Centrales de Bombeo y la Exportación puedan adherir voluntariamente a un Mercado, colocando relés de frecuencia con un escalón especial para realizar cortes cuando se produce un desbalance generación / demanda antes que sea necesario desconectar automáticamente al resto de los usuarios. A cambio recibirían una compensación.

Si bien se realizaron una serie de observaciones, que se enviaron luego a la Secretaría de Energía, la propuesta estaba en línea con las ideas sobre Calidad de Servicio reiteradamente planteadas por ADEERA, por lo cual resultaba beneficiosa.

Finalmente, la Secretaría de Energía emitió la Resolución N° 156/2000, que establece la creación del Mercado de Servicio de Reserva Instantánea. Si bien debe

reconocerse que en su implementación hasta el presente no se han logrado los resultados esperados, dada la baja potencia que adhirió

◆ **Ordenamiento de la Legislación Eléctrica Argentina**

.Este importante trabajo, que fue decidido en 1999 por la Comisión Directiva y encargado al Dr. Ruben Barreiro abogado especialista, fue concluido a fines del mes de julio de 2000. En una sesión especial fue presentado y analizado, recibiendo elogios unánimes.

Durante este próximo año es intención trabajar en su actualización y adecuar la sistematización informática y proceder a incorporarlo a la Página WEB de ADEERA

Actividades relacionadas con Congresos , Seminarios , Jornadas y otros eventos

◆ **Participación de Representantes de ADEERA en Congresos, Seminarios y Jornadas**

La Comisión Directiva ha mantenido desde siempre el criterio de dar difusión a todos aquellos eventos relacionados con el sector eléctrico que se consideren de interes, como asimismo promover la participación de representantes de la Asociación ya sea a través de los asesores técnicos, o de especialistas de los Distribuidores asociados.

A través de la realización de cada evento los representantes que asistieron exponen en las reuniones de Comisión Directiva sobre lo tratado y se difunde la documentación distribuida a todos los asociados.

De los eventos que se difundieron y donde participaron representantes de ADEERA y/o de los asociados merecen destacarse:

Congreso Latinoamericano y del Caribe de Gas y Electricidad:: Se llevó a cabo en Punta del Este, Uruguay, entre el 27 y el 29 de marzo el 2000 y fue organizado por el IAPG, la Society of Petroleum Engineers-Sesión Argentina- y la CIER. En él se trataron importantes temas, como Evolución de los Mercados en la Región, Estrategias Empresarias en Ambientes Competitivos, Coherencia Regulatoria, Seguridad Jurídica e Institucional, Financiamiento de Corto y Largo Plazo, y Tecnologías del Siglo XXI y Medio Ambiente.

Seminario “La Reestructuración del Sector Eléctrico Argentino, ¿Vale la Pena?”: Organizado por la UADE en conjunto con el Banco Mundial, el ENRE y el Gobierno Español. Se realizó en Buenos Aires los días 14 y 15 de marzo del 2000. En los tres paneles que integraron el Seminario se desarrollaron temas que enfocaban distintos aspectos de la transformación del sector eléctrico argentino, los que se consideran pendientes y la evolución futura prevista.

Seminario “Marco Regulatorio, Participación de los Usuarios y Perspectivas de la Regulación Argentina”: El Instituto Argentino de Servicios Públicos organizó este Seminario, que se llevó a cabo el 21 de marzo en Buenos Aires. Su objetivo fue analizar y debatir sobre un proyecto de Ley sobre Marco General de los Organismos de Control y/o Regulación de los Servicios Públicos. Los representantes de ADEERA obtuvieron copia del proyecto y la Comisión Directiva decidió recomendar a los Asociados que analicen el mismo, para evaluar la eventual afectación que las disposiciones podrían producir sobre las actividades de los Distribuidores.

Jornada del Transporte de Energía Eléctrica: Fue organizada por la Revista “Mercado Eléctrico”, en conjunto con ATEERA y la UADE, y se desarrolló el 27/09/2000 en la sede de dicha Universidad.

En el Panel 1 se trató el Plan Federal en 500 kV; en el Panel 2 se enfocaron los problemas del Transporte por Distribución Troncal donde expuso un representante de EDET sobre los problemas del NOA; en el Panel... se trató específicamente el problema de la Provincia de Buenos Aires y representantes de EDEA, EDES y EDEN identificaron los problemas del transporte en sus áreas respectivas.

Primer Seminario Internacional sobre Servicios Públicos: Este Seminario, se llevó a cabo bajo la organización de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de La Plata los días 10, 11 y 12 de mayo del 2000

Seminario sobre “La Transformación del Sector Eléctrico. Objetivos Cumplidos y Aspectos a Mejorar” Se realizó entre el 6 y 7 de junio, organizado por el Instituto Legal y Técnico de la Electricidad

Además de los detallados precedentemente se participó en:

- Segundo Encuentro de Grandes Usuarios de Energía.
- Seminarios organizados por el Centro de Estudios y Análisis de la Regulación Eléctrica –CEARE- sobre: i) “Competencia y Monopolio en los Mercados de Gas y Electricidad”; ii) “Sistema de Precios y Tarifas en la Energía” realizados en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA entre Septiembre y Octubre del 2000 y Noviembre del 2000 respectivamente.

◆ **Participación en la organización y promoción de congresos**

Dos eventos de gran importancia a nivel internacional que tuvieron lugar en Buenos Aires, contaron con la participación activa de ADEERA en su organización y desarrollo.

◆ **Congreso CIER 2000**

Este congreso se llevó a cabo entre el 26 y el 29 de noviembre en el hotel Sheraton de la ciudad de Buenos Aires, estando a cargo de su organización el Comité Argentino de la CIER.

Se destaca la cantidad de participantes, que alcanzó a más de 400, y el método novedoso de las Sesiones Plenarias. Estas se caracterizaron por la formulación de preguntas previamente preparadas a los Panelistas, cuya selección fue hecha de tal modo que tres tenían posiciones positivas respecto a la pregunta en cuestión y tres con posiciones contrarias. Los asistentes previo a las exposiciones opinaban sobre las preguntas mediante un formulario, simplemente con SI o NO; además votaban luego de finalizado el panel la mano, también por SI o NO. Es interesante destacar que si bien las respuestas previas de los asistentes mostraron bastante paridad, luego de la exposición de los panelistas predominaron las respuestas NO.

Los temas abordados por las preguntas fueron:

- ¿La liberación total de los usuarios representa un beneficio para los mismos usuarios?
- ¿Los contratos a largo plazo constituyen el único medio para garantizar la sustentabilidad de la oferta eléctrica?
- ¿Es compatible con el desarrollo eficiente la expansión del transporte por reglas del mercado?

◆ **EIME 2000 y Foro Empresarial de la Energía Eléctrica**

La II Exposición Internacional del Mercado Eléctrico EIME 2000 y el Foro Empresarial de la Energía Eléctrica se realizó entre el 27 y el 30 de noviembre en Costa Salguero. ADEERA, junto con ATEERA y AGEERA, patrocinó este importante evento, que contó con más de 70 expositores que en total ocuparon más de 2000 m² en stand. El Foro Empresarial de la Energía Eléctrica contó con más de 150 participantes, mientras que más de 4000 personas visitaron la exposición .

En el Foro Empresarial, invitados del sector eléctrico argentino y de diversas partes del mundo abordaron temas de gran actualidad e interés.

Las 3 Asociaciones ADEERA, AGUERA Y ATEERA montaron un stand en conjunto que contó con una muy buena concurrencia de visitantes que se interesaron por las actividades y funcionamiento del mercado, para lo cual se habían preparado folletos institucionales y desplegados con información que se distribuían a los interesados.

Tanto en la apertura como en el cierre estuvo presente la Secretaria de Energía y Minería, Lic. Débora Giorgi, quien aprovechó la oportunidad para efectuar una serie de anuncios en relación a temas que consideró pendientes de solución y que serían resueltos por medio de lo que llamó "Reformas regulatorias de segunda generación".

◆ **Organización del Congreso CIDE Argentina´2002**

Este Congreso organizado en conjunto con CIRED tendrá estructura y desarrollo similar al realizado en 1996 que se denominó CIRED Argentina ´96 y que resultó exitoso tanto en participantes como en trabajos presentados.

Siguiendo con las tratativas llevadas a cabo con la CIRED y con el CIER, se desarrollaron durante el 2000 diversas acciones tendientes a concretar el Congreso Internacional de Distribución Eléctrica CIDE Argentina´2002.

Se envió a los Comités Nacionales de España, Italia, Portugal, Francia, Bélgica, Reino Unido y EEUU , al Comité Central de la CIRED y a la CIER, los borradores del Acta de la reunión sostenida en Niza, Francia, y también del esquema del desarrollo de las sesiones técnicas. Dichos borradores no merecieron objeciones.

Además se solicitó a esas instituciones nominar representantes para los Comités de Dirección, Organización y Técnico, habiendo recibido hasta el presente respuestas de los Comités Nacionales de CIRED de España, Italia, Portugal y Bélgica, como asimismo de CIER.

Se continuó con la organización del Congreso, fijando como fecha de realización fines de Noviembre, ó principios de Diciembre del 2002 y elaborando un boletín de Información Preliminar que se repartió en el Congreso que realizo la CIER en Uruguay durante el mes de marzo del 2001.

◆ **Participación en el CIRED Amsterdam´2001**

Una intensa actividad de difusión a través del Comité de Contacto Argentino de la CIREL, permitió la presentación de 20 Resúmenes de Trabajos Técnicos (papers). De ellos fueron aceptados 14 y se presentaron luego los trabajos completos de 13 de estos.

Se está llevando a cabo una tarea de asesoramiento tendiente a lograr la concurrencia a ese evento, no solamente de los autores de trabajos, sino también de otros representantes de asociados e instituciones relacionadas con la distribución de energía eléctrica.

Se tiene previsto realizar en el ámbito de este evento la difusión del Congreso CIDE Argentina 2002 que se mencionó anteriormente

Comisiones Técnicas y de Trabajo

Entre las actividades que se efectúan en la sede de ADEERA a lo largo del año, se destacan las realizadas por las Comisiones Técnicas, conformadas por especialistas y/o técnicos de cada una de las disciplinas de las distribuidoras asociadas.

Las Comisiones Técnicas que funcionan en la Asociación son nueve a saber:

- ✓ Planificación de la Demanda
- ✓ Pérdidas
- ✓ Tarifas
- ✓ MERCOSUR
- ✓ Calidad y Productividad
- ✓ Normalización
- ✓ Asuntos Laborales
- ✓ Impuestos
- ✓ Comunicación

Además de estas Comisiones, cuyas actividades a lo largo del año se detallan mas adelante, funcionan en la Asociación Grupos ad-hoc, que se conforman según necesidades puntuales definidas por la Comisión Directiva, para el análisis de temas específicos que van surgiendo en la actividad societaria.

Estas necesidades puntuales pueden tener diferentes orígenes y en general son debidas a las nuevas resoluciones y/o propuestas sobre modificaciones en la regulación o en los Procedimientos, provenientes de la SE y M, CAMMESA y el ENRE. En este año en particular se conformó un grupo ad-hoc especial que desarrolló una actividad muy importante relacionada con el uso de los PCB's con motivo de un estudio encargado por la C. Directiva a la Consultora AMBIENTAL S.A, la cual elaboró un documento que serviría de base para que los distribuidores tuviesen una posición homogénea ante la opinión pública.

En todos los casos, sobre los temas que se someten al análisis de las Comisiones o Grupos ad-hoc, se debaten y elaboran propuestas con la posición a mantener por ADEERA que luego se presentan a la consideración de la Comisión Directiva, que en caso de aprobarse pasan a constituir la posición de la Asociación en los distintos foros u organismos en los cuales se deben explicitar las mismas.

La C. Directiva agradece el esfuerzo y dedicación puesta por las Comisiones Técnicas y Grupos de Trabajo ad-hoc durante el presente ejercicio, expresando al mismo tiempo un especial reconocimiento a las Distribuidoras asociadas que permitieron la participación de sus profesionales en todas las oportunidades en que fueron requeridos para el desarrollo de estas actividades.

Este año se realizaron 54 reuniones de Comisiones Técnicas, contándose en todas las oportunidades con una amplia concurrencia de representantes de las empresas

socias. Además es importante señalar el alto grado de compromiso puesto en evidencia por parte de los representantes, en los análisis de los temas lo que quedó evidenciado en las actas que resumen lo tratado en cada una de las reuniones.

Finalmente cabe mencionar que se ha continuado en todos los casos con la metodología implementada en años anteriores que consiste en elaborar un cronograma de actividades antes del inicio del año de forma de que cada uno de los representantes conozca con anticipación las fechas de las reuniones, a los efectos de que puedan programar con tiempo suficiente su asistencia a las reuniones, citándolos en cada oportunidad por medio de una convocatoria, en la cual se les adelantan los temas a considerar en cada reunión.

A continuación se informan las actividades mas relevantes que se desarrollaron durante el año, por cada una de las Comisiones que trabajan en ADEERA.

◆ **Comisión Técnica Planificación de la Demanda**

Esta Comisión Técnica tuvo una intensa actividad durante el año 2000, debida especialmente a los estudios encomendados por la Comisión Directiva referentes a la Res. SE N° 545/99, a los PT relacionados con dicha Resolución y a las consecuencias de la exportación de energía eléctrica sobre los Factores de Nodo y el precio mayorista.

También fueron objeto de estudios de la Comisión otros proyectos de PT de CAMMESA y diversos incidentes que pusieron al sistema en serio riesgo de colapso o que provocaron colapsos parciales.

Para determinar los efectos y consecuencias de la aplicación de la Res. SE N° 545/99, dada la extensión y complejidad del tema, se formó un Grupo de Trabajo ad-hoc, el cual produjo un informe que trató la Comisión de Demanda en forma plenaria y que fue finalmente elevado a la Comisión Directiva. Como parte integrante de la tarea del Grupo de Trabajo, se realizaron diversas reuniones aclaratorias con técnicos de la Secretaría de Energía.

Los proyectos de Procedimientos Técnicos elaborados por CAMMESA que se relacionaban directamente con la Res. 545/99, fueron tratados también por el Grupo de Trabajo y finalmente también por la Comisión; tal es el caso de los PT 20, 22 y 23.

Otro proyecto analizado por la Comisión de Planificación de la Demanda fue el correspondiente a la Reserva Instantánea, que fue enviado para su análisis y opinión por la Secretaría de Energía. Aunque hubo varias observaciones y sugerencias y se requirieron algunas reuniones aclaratorias con técnicos de la Secretaría y de CAMMESA, el proyecto fue considerado en línea con la posición de ADEERA en el sentido de lograr mayor Calidad de Servicio. El trabajo se complementó con el análisis y sugerencias referentes al PT N° 25 de CAMMESA, que reglamenta la aplicación de la Resolución de la Secretaría de Energía.

El proyecto de CAMMESA de nuevo Procedimiento Técnico N° 4, que contiene especificaciones técnicas para la incorporación de nuevas máquinas generadoras e instalaciones de Distribuidores y Grandes Usuarios, también mereció análisis y contribuciones de la Comisión de Planificación de la Demanda.

Respecto a los efectos de la exportación / importación de energía eléctrica, la Comisión tuvo una intensa actividad, cuyo primer fruto fue una propuesta de solución para el problema de la incidencia de esa actividad en los Factores de Nodo en el NEA. La propuesta, que la Comisión Directiva decidió enviaren la primera oportunidad a la Secretaría de Energía, fue consecuencia de un trabajo encomendado por la SEyM a la Lic. Díaz y del intenso intercambio de opiniones con dicha profesional. Posteriormente, con la asistencia de asesoría externa, se elaboraron dos proyectos referentes a la exportación/importación: uno de mercado parcialmente segmentado, que contemplar la incidencia de los Factores de Nodo, y otro de mercado totalmente segmentado, que consideraba la incidencia de los Factores de Nodo y el precio mayorista de la energía. La Comisión Directiva decidió finalmente enviar a la Secretaría de Energía este último, aunque con algunas modificaciones.

No fue de menor envergadura la actividad de la Comisión en el análisis de las Resoluciones de la Secretaría de Energía referentes a las nuevas modalidades para las ampliaciones del Sistema de Transporte, que adoptó el nombre genérico de Plan Federal de Transporte en Alta Tensión. Teniendo en cuenta que dicho plan tiende a solucionar una vieja aspiración de ADEERA en el sentido de lograr métodos que logren realmente la expansión del transporte, el mismo fue considerado positivo, aunque se plantearon algunas dudas y se realizaron algunas sugerencias para su mejoramiento.

Los “Criterios de diseño y calidad del sistema de transporte” que surgen de un estudio de CAMMESA, enviados en consulta a las Asociaciones, fueron también analizados por la Comisión. De ese análisis surgió que dichos criterios constituyen un up-grade de los persistentes planteos de ADEERA, en los que se solicitaba un cambio a condiciones más exigentes para la operación a largo plazo ,y su forma de implementación gradual a los fines de no afectar los intereses en curso y una evaluación de impacto. Sin embargo, la Comisión consideró que los estudios de CAMMESA deberían ser completados y perfeccionados, por lo cual se sigue trabajando en plantear esto ante CAMMESA.

Otra cuestión que abordó la Comisión de Planificación de la Demanda fue la referente al cambio del uso horario y las respuestas que ADEERA debía dar a las preguntas de la “encuesta institucional” llevada a cabo por la Secretaría de Energía. Para ello se tomó en consideración el resultado del cálculo de consumo de energía, aunque finalmente se concluyó que para la mayoría de las preguntas ADEERA no tenía elementos de juicio suficientes como para expresar opinión.

➤ **Comisión Técnica de Pérdidas.**

Esta Comisión se caracteriza por ser una de las que cuenta con mayor cantidad de asistentes en cada una de sus reuniones.

Dentro de las actividades del año se debe mencionar las de análisis permanente como son los índices de pérdidas de cada una de las empresas. En estrecha relación con este indicador, se ha prestado especial interés a las acciones desarrolladas por las distribuidoras para bajar ese valor en algunos casos y para mantener las mejoras obtenidas en otros. Cada representante con los fines de intercambiar experiencias y analizar resultados expuso los planes de acción que cada distribuidora implementaba en su área de concesión.

También se han desarrollado temas relacionados con los materiales usado en la conexión de clientes a la red, en especial en las acometidas y la puesta a tierra de las

mismas, teniendo en cuenta que está ampliamente aceptado el uso del cable concéntrico y no se encontraba adecuadamente resuelta la forma de conectar este cable con el preensamblado de la red general.

También entre los desarrollos realizados por la empresa EPESF, fue presentado un interruptor automático de corte por sobre corriente, para la protección de transformadores en zonas con corrientes directas.

Se planteo entre los representantes el análisis de la jerarquía del área de Pérdidas dentro de las organizaciones de las empresas, acordándose que en general, esta posición esta relacionada con la importancia que cada distribuidora la otorga a este problema en función del perjuicio económico que les ocasiona.

Finalmente se ha avanzado en el tema de las Tarifas Sociales que se empezó a considerar el año pasado. A lo largo del presente año se han producido novedades en las distribuidoras de la provincia de Buenos Aires, en la cual esta en implementación la Tarifa de Interés Social (TIS), sobre la cual expusieron, los representantes de EDEA y EDELAP, que con sus asociadas EDES y EDEN fueron los primeros en tratar este tema con la Gobernación de la Provincia de Bs. As. También se consiguió un contacto con la representación del Banco Mundial, donde se tuvo acceso a un par de publicaciones sobre acciones realizados por representantes de ese Banco en el país y diferentes trabajos sobre temas de actualidad como es la pobreza estructural de los países de la región y la forma de llevar alguna solución por parte de las Organizaciones no Gubernamentales -ONG-.

Se completa la actividad habitual de esta comisión, con la discusión de informaciones impresas que aparecen en diarios y revistas especializados.

➤ **Comisión Técnica de Tarifas.**

Los integrantes de esta Comisión, al igual que lo realizado el año pasado, además de concurrir a las reuniones de rutina, han asistido al Seminario dictado por el Ing. Sruoga, sobre “Discusión de Metodologías Tarifarias”. Este Seminario que estuvo dedicado a ampliar y completar lo anterior finalizó en el mes de diciembre y tuvo como cierre tres exposiciones realizadas por las Consultoras Sigla, -Ing Alvarez-, Consultora Quantum, -Ing. Damonte- y PS&G, -Ing. Spain-, consultores que participan activamente en las Revisiones Tarifarias, asesorando a los Entes Reguladores Provinciales ó a las Distribuidoras. No obstante, teniendo en cuenta que se ha iniciado la etapa de Revisiones Tarifarias en la mayoría de las empresas privatizadas, se ha acordado en la Comisión, analizar la continuación de estas actividades para mantener a los representantes actualizados sobre el desarrollo de las mismas.

Esta Comisión también tiene entre sus objetivos la preparación de informaciones estadísticas relacionadas con la Compra y Venta de Energía, que realizan anualmente las Distribuidoras y que constituyen aportes que luego se llevan a conocimiento de los países reunidos en la Comisión de MERCOSUR.

En este año se ha efectuado la revisión de la metodología de cálculo de los consumos típicos, con el objeto de adecuarlos de mejor manera a la realidad de estos momentos y que fueron volcados posteriormente a la publicación que se hace trimestralmente en la página de ADEERA, sobre “Comparaciones Tarifarias”, de las empresas asociadas.

Otros temas analizados fueron la situación de los Grandes Usuarios que subdeclaran potencia y que diera lugar a una presentación a la SE y M, y el análisis de la Resolución N° 428/98, sobre la forma de aplicación en el caso de las Distribuidoras Provinciales de las tarifas de peaje, para lo cual se contó en una de las reuniones con la presencia de los Asesores Legales de ADEERA, que informaron sobre las

alternativas posibles de presentación del caso a las autoridades y cuya resolución pasó para el año próximo.

➤ **Comisión de Trabajo del MERCOSUR**

Esta Comisión se integra con un Coordinador y representantes de las Comisiones de Tarifas, Pérdidas, Normalización y Calidad y Productividad.

La Coordinación de esta Comisión mantiene intercambio de informaciones con los coordinadores de las comisiones similares de los países miembros.

En forma general se trabaja en la obtención de información relacionada con las actividades propias de las distribuidoras asociadas, tratando de realizar un benchmarking para el adecuado conocimiento de los ratios de cada una. Si bien la relación entre países no es demasiado fluida, con los representantes de Uruguay y Brasil se han conseguido un buen entendimiento, al punto que el representante de ABRADDEE, estuvo en ADEERA en oportunidad de una de las reuniones de Comisión, quedando planteada la realización de una reunión entre coordinadores para definir la posible realización de un V Encuentro de Distribución del MERCOSUR. También se asumió el compromiso de tratar de incorporar en un futuro a los representantes de Chile y Bolivia.

Finalmente entre las actividades previstas para este año, se encontraba la realización del II Seminario sobre Calidad de Producto, pero diversos inconvenientes en la elección del disertante originó su postergación para el año próximo.

➤ **Comisión Técnica de Calidad y Productividad.**

En esta Comisión además de la preparación de los datos correspondientes a los Indicadores de Gestión Técnicos y Comerciales de las Distribuidoras socias de ADEERA, se sumó como actividad la consideración del tema del aseguramiento de la calidad, según las Norma ISO 9000 y 14000. Se contó con la colaboración de representantes de EDENOR, que habían logrado esa certificación. Disertantes de la misma explicaron el marco de referencia que había impulsado a la empresa a iniciar las actividades necesarias para lograr esa certificación, detallando paso por paso las diferentes etapas transitadas para llegar a la misma, concluyendo con una exposición sobre el “Plan de Muestreo estadístico de Medidores” que se basa en la Resolución N° 110/97 del ENRE.

Se realizó también una exposición sobre la Norma ISO 14000, que esta relacionada con los temas del cuidado del medio ambiente dentro de la empresa, considerado como de mucha actualidad.

Finalmente, la Comisión trató el tema de las Servidumbres en Distribución, muy importante por los inconvenientes que se producen en el uso de los espacios para la colocación de instalaciones. Los representantes expusieron sus situaciones particulares en relación con las legislaciones locales y analizaron la normativa existente en sus respectivas empresas, efectuándose una recopilación que posteriormente fue entregada a los representantes legales de sus empresas.

➤ **Comisión de Normalización.**

Durante este año, la Comisión finalizó con los temas que tenía en elaboración. Fueron completadas las Recomendaciones Técnicas correspondientes a:

Cable Protegido.

Transformadores de llenado Integral

Aisladores Orgánicos de Media Tensión.

Estas recomendaciones fueron enviadas a los representantes de las empresas y se tiene prevista su presentación al IRAM como contribución de ADEERA, para la normalización de estos componentes. Para perfeccionar las características de estas recomendaciones técnicas, se invitó a las empresas HENDRIX y SIEMENS, para que sus especialistas aclararan características de los desarrollos más actualizados de los mismos.

Aprovechando la presencia en el país de un especialista de ABB KABELDON AB de Suecia, se realizó una exposición sobre el nuevo equipamiento de “Empalmes y Terminales Termocontraíbles en Frío”.

La Comisión también se dedicó al tratamiento de la “Reglamentación sobre Líneas Aéreas Exteriores de B.T.”, que fuera presentada por la AEA. La discusión insumió un trabajo importante, teniendo en cuenta las implicancias económicas que puede tener un cambio en la normativa existente para las Distribuidoras. Finalmente las propuestas de los representantes de ADEERA fueron volcada al documento definitivo que LA aea pasó luego a consulta pública.

➤ **Comisión de Asuntos Laborales**

Esta comisión, como es su manera habitual de trabajo, concentra sus actividades en los comentarios y consultas que realizan los representantes sobre la marcha de las discusiones sobre la situación de los Convenios Colectivos de Trabajo que se encuentran en gestión y/o aplicación entre las empresas y las respectivas organizaciones gremiales. Otro de los temas que fueron analizados en el período, tiene una estrecha vinculación con las tareas que han pasado a realizar las empresas contratistas y las dificultades que se ponen en evidencia al tratar de obtener los índices de accidentología del personal que trabaja en esas empresas. Este y otros problemas han llevado a las empresas a exigir a sus contratistas que certifiquen normas de calidad (ISO 9000).

➤ **Comisión de Impuestos.**

Esta Comisión, tiene la característica de constituirse en un ámbito de permanente intercambio de experiencias y consultas dentro del marco de la temática impositiva, que en general responde a cambios de la legislación vigente. A lo largo del corriente año, los temas que fueron tratados por los representantes fueron entre otros:

- Servidumbre Administrativa de Electroductos
- Anteproyecto de Reforma al Código Tributario.
- Impuestos relacionados con la Energía en los Peajes.
- Precios de Transferencia.

La importancia que se le dio a este último tema en la Comisión, dio lugar a que en el mes de Setiembre, se organizara un Seminario para el tratamiento del mismo.

Con el apoyo de integrantes de la comisión, un grupo de especialistas de PRICE, WATERHUOSE y COOPERS, en una jornada de día completo, desarrollaron este tema, con la asistencia de 25 participantes entre integrantes de la Comisión, e invitados.

➤ **Comisión de Comunicación**

Esta Comisión que ha sido conformada este año se integra con representantes de las Distribuidoras que se desempeñan en el área de Relaciones Institucionales ó de Prensa de las mismas.

Entre otros temas esta Comisión a elaborado y propuesto a la consideración de la Comisión Directiva un documento sobre Misión, Visión, Valores y Objetivos el que fue aprobado por la misma y servirá para la presentación institucional de ADEERA.

La Comisión trabajando con una Agencia de Publicidad definió y elaboró los datos y contenidos para el nuevo folleto institucional de ADEERA y también para un despegable que sirvieron para la presentación y promoción de la Asociación en distintos ámbitos, como por ejemplo en el stand montado en la EIME '2000.

Otra actividad de significativa importancia que se llevó adelante con la intervención de esta Comisión es la concreción de un acuerdo con una empresa especializada para la publicación de la Revista Institucional de ADEERA. Esta revista que será en su inicio de publicación trimestral, tiene por objeto ser un elemento de comunicación de la Asociación, a efectos de relacionar a los socios entre sí, a la vez que constituirse en un vehículo de representación ante diferentes públicos de interés como ser: organismos gubernamentales, regulatorios, empresariales, proveedores y usuarios en general. La publicación será autofinanciada, desarrollándose bajo el concepto de tercerización de la realización integral y quedando como responsabilidad de ADEERA la fijación del temario y la aprobación final de la edición. Para mayo de 2001 se espera tener publicado el primer número.

Actividades de Capacitación

◆ El Proceso de Cálculo de los Cuadros Tarifarios de Empresas Distribuidoras de Electricidad

Como fruto del curso que se venía realizando desde hacía 2 años, se decidió la publicación de un libro con el título "El Proceso de Cálculo de los Cuadros Tarifarios de Empresas Distribuidoras de Electricidad", el cual fue distribuido entre Asociados y diversas instituciones y especialistas del sector. Esta publicación se realizó con la colaboración y aporte de CIER quien promovió la misma para facilitar la difusión de esta temática en el ámbito regional.

Para dar continuidad al curso que realizó el Ing. Sruoga, la Comisión Directiva decidió incorporar temas suplementarios, para lo cual se aprobó la contratación del propio Ing. Sruoga. Durante el año se realizaron reuniones de trabajo quincenales a las cuales concurrirán representantes de las Distribuidoras que participan en la C.T. de Tarifas.

◆ Becas para el Curso de Posgrado sobre Administración del Mercado Eléctrico

Continuando con el apoyo para la formación de profesionales destacados, ADEERA a comienzos del 2000 otorgó una beca a un profesional de la empresa Energía San Juan para realizar el posgrado en el ITBA sobre Administración del Mercado Eléctrico. De esta forma se mantuvo durante el ejercicio dos becas, la del recién designado Ing. Amilcar Perez Tinto más la del Ing. Alfonso Díaz de EPEC que venía del año anterior y completó el curso durante el 2000.

La Comisión Directiva satisfecha por el desempeño de estos becados y de los dos anteriores todos los cuales han completado el curso respondiendo con esfuerzo y dedicación mantendrá el número de becarios, para lo cual hacia fines del 2000, se llevó a cabo una nueva convocatoria a las empresas asociadas, para adjudicar una nueva beca para el curso a comenzar el año 2001, de forma de completar las dos becas que se decidió mantener durante dicho año.

◆ **Almuerzos de Trabajo**

Siguiendo con una modalidad establecida en el año anterior, ADEERA organizó durante el año 2000 tres almuerzos de trabajo. A los mismos asistieron, además de los miembros de la Comisión Directiva, invitados especiales y disertantes seleccionados para conocer su opinión sobre temas de interés para el sector.

El primero de ellos se llevó a cabo el 3 de agosto y en él expuso el Dr. Enrique Zuleta Puceiro sobre el "Fortalecimiento del Marco Institucional del Sector Eléctrico". El Dr. Zuleta Puceiro es Presidente de la Consultora IBOPE OPSM y Profesor Titular de la UBA.

El segundo almuerzo se llevó a cabo el 24 de agosto y en él se pudieron conocer puntos de vista sobre la problemática de la defensa del consumidor del Diputado Nacional Dr. Eduardo Santín, Presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, quien asistió acompañado por la Dra. Iris Amanzi, Asesora de la Comisión.

Al tercero de ellos, realizado el 21 de septiembre, concurrió el Diputado Nacional Dr. Víctor Fayad, Presidente de la Comisión de Energía y Combustibles de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, acompañado por Diputados y Asesores de la Comisión.

◆ **Incorporación de ADEERA como Miembro Activo del IRAM**

Teniendo en cuenta la importancia desde el punto de vista técnico que tiene el Instituto Argentino de Racionalización de Materiales, la Comisión Directiva decidió que ADEERA se incorpore como Miembro Activo de dicho Instituto. La participación de profesionales de las empresas asociadas en la elaboración de las normas constituirá un hecho de singular importancia para los Distribuidores.

◆ **Participación en APSE**

ADEERA, socio fundador del APSE- Asociación para la Promoción de la Seguridad Eléctrica-, ha mantenido desde su inicio la presidencia. En tal carácter, el Ing. José Grau se desempeñó como Presidente hasta su regreso a España.

Frente a la necesidad de nombrar un nuevo representante de ADEERA, se designó al Ing. Adrián Comina, quien, luego de la elección en el APSE, quedó en calidad de Vocal Suplente, mientras que el Ing. Giachetti, también representante de ADEERA y que hasta ese momento se había desempeñado como Vocal Suplente, fue designado Presidente

◆ **Temas generales que merecieron la atención de ADEERA**

Hubo durante el año 2000 una serie de temas generales que, aunque no alcanzaron un grado de desarrollo importante, merecieron la atención y el seguimiento de ADEERA por las implicancias para el sector eléctrico y para los Distribuidores en particular que podría tener su concreción.

Dentro de tales temas, se destacan los análisis realizados sobre algunos proyectos de Ley , entre los que pueden citarse los de : “Mercado de Futuro de Energía Eléctrica”, “Modificación de la Ley 24065”, “Desindexación de Tarifas de Servicios Públicos” También se analizó y debatió sobre un sistema de financiamiento de las facturaciones por suministro a las PYMEs, que se preveía realizar con la intervención de los Bancos Nación y Provincia de Buenos Aires e involucraba principalmente a Distribuidores del área metropolitana y de la Provincia de Buenos Aires.

Además con el apoyo de los Asesores Legales se efectuó un análisis de la incidencia que tendrá la aplicación del Decreto 909/2000 sobre Compre Nacional, en las compras de materiales, elaborándose un informe al respecto para conocimiento de los Asociados.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Representantes de los Asociados de la Asociación de Distribuidores de Energía Eléctrica de la República Argentina (A.D.E.E.R.A) a la Asamblea General Ordinaria para el jueves 23 de mayo de 2001, a las 15:00 horas en Tacuarí 163 8° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de 2 (dos) Asistentes para la firma del Acta.
2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 9no. Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2000. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3. Elección de los Miembros de Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
4. Designación de Representantes del Directorio en el Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. para el próximo período 2001/2002.
5. Aprobación del Presupuesto de Gastos y Recursos para el Ejercicio 2001.

Buenos Aires, 25 de abril de 2000.

Francisco Fernando Ponasso
Presidente